



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

LEY

Disponiendo que la edad de retiro de los capitanes provisionales sea la misma que si fueran efectivos.

Necesidades del servicio no han permitido que los Capitanes provisionales, procedentes del Cuerpo de Suboficiales, pudieran ingresar en la Escala Complementaria en las condiciones que señala la Ley de catorce de octubre último, donde hubieran obtenido el empleo efectivo de Capitán.

Para armonizar en lo posible los intereses del Ejército con los afectados por esta eventualidad,

DISPONGO:

Artículo primero. La edad para el retiro de los Capitanes provisionales procedentes del Cuerpo de Suboficiales, será la misma que la señalada a los Capitanes efectivos.

Artículo segundo. Queda facultado el Ministro del Ejército para dictar las disposiciones complementarias para la aplicación de esta Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en El Pardo a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIAS DE INFANTERIA

Ingresos

Comprobado documentalmente su derecho a ingreso en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Guadalajara, queda admitido a cursar sus estudios en la misma, formando parte de la segunda convocatoria, con el número 1.285, el teniente provisional de Infantería D. Andrés de la Quadra Salcedo y Arrieta-Mascarúa; quien verificará su incorporación en el próximo curso; debiendo ir provisto de las prendas y efectos que se detallan en la orden de 5 de enero de 1940 (B. O. núm. 5).

Madrid, 28 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Antigüedad

Queda ampliada la orden de 3 de octubre de 1938 (B. O. núm. 98), en la que por aplicación del artículo único del decreto número 273 de fecha 13 de mayo de 1937 (B. O. núm. 214), fué ascendido al empleo de comandante del Arma de Infantería con efectos administrativos a partir del 10 de julio de 1937, el capitán D. Manuel Salvador Jambrina, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 26 de marzo de

1937, surtiendo efectos administrativos a partir de esta fecha.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Queda ampliada la orden de 2 de febrero de 1938 (B. O. núm. 473), en la que por aplicación del artículo único del decreto núm. 275, de fecha 13 de mayo de 1937 (B. O. núm. 214), fué ascendido al empleo de capitán del Arma de Infantería, con efectos administrativos a partir de 21 de abril de 1937, el teniente D. Jerónimo Galán Muñoz, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 10 de diciembre de 1936, surtiendo efectos administrativos a partir de esta fecha.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendidos en los artículos cuarto y sexto de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para la aplicación del decreto de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo a los tenientes de Infantería D. Manuel Illescas Fernández y D. Ramón López García, asignándoles la antigüedad de 18 de agosto de 1936 en el empleo de alférez y la de 18 de agosto de 1937 en el de teniente, colocándose a continuación de D. Vicente Cirujano el primero, y de D. Santos Macarrón Tomás, el segundo.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendidos en los artículos cuarto y quinto, respectivamente, de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para la aplicación del decreto de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo a los sargentos de Infantería D. Pedro

Cedosero Amor y D. Antonio González Morales, asignándoles en su actual empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936, colocándose a continuación de D. Enriqués Ursúa de la Fuente, el primero, y de D. Francisco Pérez Molina, el segundo.

Les corresponde ascender al empleo de brigada con antigüedad de 20 de marzo de 1937, cuando cumplan las condiciones de efectividad en su actual empleo.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Ascensos

Reingresados en la escala complementaria del Arma de Infantería por orden de 21 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 163) los oficiales del extinguido Real Cuerpo de Alabarderos que a continuación se relacionan, quedan colocados en el escalafón del Arma como pertenecientes a la escala complementaria con el empleo, antigüedad, puesto y situación que para cada uno se indica:

Otro, D. Cirilo Ramírez Pérez, asciende a comandante, con antigüedad de 20 de octubre de 1938, colocándose en su escala entre D. José María Delgado Gutiérrez y D. Pedro Pérez Pichardo, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 26 de junio de 1914; en el de teniente, la de 26 de junio de 1917, y en el de capitán, la de 29 de noviembre de 1927.

Otro, D. Nicolás Piqueras López, asciende a comandante, con antigüedad de 21 de diciembre de 1930, colocándose en su escala entre don Alfonso Pérez Mts y D. Pedro Gestoso Ponce, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 26 de junio de 1915; en el de teniente, la de 26 de junio de 1918, y en el de capitán, la de 13 de septiembre de 1928.

Teniente D. Niceto Figueroa García, asciende a capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en su escala entre D. José Rincón González y D. Francisco Moreno Garrido, continuando en su destino actual de vocal de Consejos de Guerra de la primera Región Militar, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 27 de junio de 1923, y en el de teniente, la de 28 de diciembre de 1928.

Otro, D. Francisco Tolosa Samper, asciende a capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en su escala entre D. Benito Rodríguez Reigada y D. Francisco Leza Niell, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia,

su residencia, asignándosele en el empleo de alférez la antigüedad de 7 de septiembre de 1929, y en el de teniente, la de 21 de septiembre de 1931.

Otro, D. Vicente Cerdá Gómez, asciende a teniente, con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. Augusto Santoro Pérez y D. Alfonso Espinosa Canales, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Vicente Liopis Sanchis, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. José Gallego Ordóñez y D. Carlos Lores Antón, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Francisco Martínez Tortajada, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre don Isidro Núñez Martínez y D. Rogelio Plaza Rodero, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, continuando en su actual destino de secretario de Causas de la primera Región Militar.

Otro, D. Julio Méndez Utrera, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en la escala entre D. Agustín Fernández González y D. Enrique Gallardo Guerrero, promoviéndole a 1 empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Juan Rodríguez Gutiérrez, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. Adolfo Espinosa Canales y D. Angel Torregrosa Villanueva, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Wifredo Rodríguez Terrero, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre don José Braza Reyes y D. Delfín Soria Muñoz, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Alférez D. Aurelio de la Hoz Lara, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. Angel Carretero Pérez y D. Narciso González Mendivil, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en la situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Manuel López Navarro, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose en su escala entre D. Víctor Suárez Pacios y D. Francisco Escalón Cuenca, promoviéndole al empleo de capitán provisional, asignándole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir condiciones de aptitud para el ascenso, se promueve al empleo de comandante de la escala complementaria, al capitán de la misma, procedente del extinguido Real Cuerpo de Alabarderos, D. Luis de la Peña Onetti, con destino en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales, asignándosele la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de D. José Santos Ferrón, y quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones dispuestas en el decreto de 8 de mayo de 1930 (D. O. núm. 130), se promueve al empleo de capitán al teniente efectivo (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Cresencio Felice Martín, en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar, sin que este ascenso modifique los devengos reclamatorios que como tal Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendido en el artículo segundo de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para la aplicación del decreto número 50, de 18 de agosto de 1936 (Boletín Oficial núm. 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo al capitán provisional (sargento efectivo)

del Arma de Infantería D. Rafael Martínez Torres, ascendiéndole al empleo de teniente con antigüedad de 18 de agosto de 1939 y asignándole las antigüedades de 18 de agosto de 1936 en el empleo de brigada, y la de 18 de agosto de 1938^a en el de alférez, colocándose a continuación de D. Francisco Coronado Valbuena y quedando en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones dispuestas en el decreto de 8 de mayo de 1939 (D. O. número 130), se promueve al empleo de capitán al teniente de la escala activa del Arma de Infantería, Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, D. Javier Fernández Uruñuela, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como tal Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Reingresado en la escala activa del Arma de Infantería por orden de 21 de julio de 1941 (D. O. núm. 163) el alférez del extinguido Real Cuerpo de Alabarderos D. José Orellana Pomar, asciende a teniente con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose entre D. Cándido Pérez Ariza y D. José Carril Cacho, promoviéndole al empleo de capitán provisional, correspondiéndole en el empleo de alférez la antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando en situación de disponible forzoso en la región de su residencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones de aptitud que determina el artículo 456 del vigente reglamento de Reclutamiento, se asciende al empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería, con antigüedad de 29 de enero de 1942, el alférez de dicha escala y Arma D. Francisco Soriano Frade, con destino en la Guardia Colonial Española del Golfo de Guinea.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de

1938 (B. O. núm. 532), y con arreglo a las normas dictadas al efecto en orden comunicada de 12 del mes actual, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con antigüedad de 19 de septiembre de 1938, al alférez de dicha escala y Arma D. Luis Borrego Rincón, con destino como alumno en la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), y con arreglo a las normas dictadas al efecto en orden comunicada de 12 del mes actual, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

D. Santiago Ruiz Muñoz, con antigüedad de 4 de marzo de 1939, destinado en la Comisión Comarcal de Mutilados de Zaragoza.

D. Faustino Arango Vega, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, en situación de reemplazo por herido en la octava Región Militar.

D. Anastasio Menéndez Mesón, con antigüedad de 11 de junio de 1942, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 44.

D. Juan Cerdá Boiliches, con antigüedad de 1 de julio de 1942, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 73.

D. Antonio Ojeda Ayala, con antigüedad de 1 de julio de 1942, destinado en el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 5.

D. Benito Jiménez de Azcárate Muñoz-Cobo, con antigüedad de 1 de julio de 1942, destinado con carácter de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 22.

D. José Luis Rodríguez Abad, con antigüedad de 5 de julio de 1942, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 88.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (D. O. núm. 532), y con arreglo a las normas dictadas al efecto en orden comunicada de 12 del mes actual, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

D. José Bengoechea Firvida, con antigüedad de 1 de abril de 1939,

destinado en el Regimiento de Infantería núm. 53.

Otro, D. Juan González González, con antigüedad de 5 de octubre de 1940, destinado en el batallón independiente de Infantería núm. 32.

D. José Lojo Lestón, con antigüedad de 20 de abril de 1942, destinado en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 2.

D. Isidoro Gutiérrez Gutiérrez, con antigüedad de 15 de julio de 1942, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 24.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones de aptitud que determina la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 1 de octubre de 1939, al alférez de la escala de complemento del Arma de Infantería D. Aurelio Sánchez Zamorano, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 81.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de julio de 1938, a los brigadas de dicha escala y Arma que a continuación se expresan, los que quedarán en su nuevo empleo en situación de disponible forzoso en Canarias.

D. Rafael Guillén Jiménez, del batallón independiente núm. 22.

D. Gregorio Rodríguez Martín, del batallón independiente núm. 31.

Madrid, 9 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Reingreso en la situación de actividad

Para los efectos del artículo único del decreto núm. 475 se dispone que el teniente de Infantería retirado don Angel Izquierdo Sánchez, asesinado en zona roja, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de capitán, con efectos administrativos a partir del día 28 de agosto de 1936.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican, los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO NUM. 3**Forzosos**

Teniente provisional D. Manuel Gutiérrez Llacayo, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Saturnino M. Galeano García, de idem.

AL REGIMIENTO NUM. 4**Forzosos**

Teniente provisional D. Juan Cuadrado Bazo, de agregado a la Caja de Recluta núm. 1.

Otro, D. Joaquín Sánchez de Ocaña y Guereca, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Alférez provisional D. Rafael de la Rosa Vázquez, de agregado al Museo del Ejército.

Otro, D. Carlos Díaz-Varela Jiménez de Allo, de agregado a la Plana Mayor de Infantería de la División número II.

AL REGIMIENTO NUM. 5**Forzoso**

Teniente provisional D. Justo Saero Morón, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 6**Voluntario**

Teniente provisional D. Julio Alba Mond, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 8**Voluntario**

Teniente provisional D. Fernando Long Cortés, de agregado al mismo.

Forzosos

Teniente provisional D. Honorio Arromes Andrés, de agregado al mismo.

Otro, D. Salvador Fernández Jiménez, de acuerdo a la Jefatura de Infantería de la División 23.

AL REGIMIENTO NUM. 10**Voluntario**

Alférez provisional D. Emilio González Muñoz, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

AL REGIMIENTO NUM. 11**Voluntario**

Teniente provisional D. Ramón L.

pez de Vicuña Pozuelo, de agregado al Regimiento de Infantería número 42.

AL REGIMIENTO NUM. 13**Voluntarios**

Alférez provisional D. Juan Biarnés Joaquín, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 15.

Otro, D. Adrián Laina Cetrada, de agregado a la Caja de Recluta número 1.

AL REGIMIENTO NUM. 14**Voluntario**

Alférez provisional D. Ángel Galán Garcés, de agregado al mismo.

Forzoso

Alférez provisional D. Amalio Tejero Benito, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 32.

AL REGIMIENTO NUM. 15**Voluntario**

Teniente provisional D. Gumersindo Gutiérrez Sáez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 6.

AL REGIMIENTO NUM. 19**Voluntario**

Teniente provisional D. José Quintanilla Lázaro, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 32.

AL REGIMIENTO NUM. 20**Voluntarios**

Alférez provisional, suboficial activo, D. Julián Minguez Pérez, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Luis Higgo Gallardo, de agregado a la Auditoria de Guerra de la quinta Región.

Otro, D. Jesús Aznares Palacín, de agregado al mismo.

Otro, D. Ángel Tosat Cabezas, de idem.

AL REGIMIENTO NUM. 22**Voluntario**

Alférez provisional D. Tomás Laso Rodríguez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 42.

Forzoso

Alférez provisional D. Ciriacio Margallo Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Lorenzo Justiniano Núñez Oroso, de idem.

AL REGIMIENTO NUM. 23**Forzoso**

Teniente provisional D. Benjamín Cedazo Monforte, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Ignacio Blasco Apat, de idem.

Otro, D. Alvaro Carnicer Tejerina, de idem.

Otro, D. Marcelino Jiménez Riveras, de idem.

Otro, D. Luis Medina Pastor, de idem.

AL REGIMIENTO NUM. 27**Voluntario**

Alférez provisional D. Domingo Sánchez Diaz, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 6.

AL REGIMIENTO NUM. 31**Voluntario**

Alférez provisional D. Pedro Martínez Matilla, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20.

AL REGIMIENTO NUM. 33**Voluntario**

Alférez provisional D. Estanislao Navarro Cardoso, de agregado al mismo.

Forzoso

Alférez provisional D. Antonio la Chambre Martín, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 34**Voluntario**

Alférez provisional D. Fernando Garrido Menárguez, de agregado al Grupo de Tropas de Intendencia número 1.

AL REGIMIENTO NUM. 35**Voluntario**

Alférez provisional D. Ignacio Marzo Paz, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 53.

AL REGIMIENTO NUM. 38**Voluntarios**

Alférez provisional D. Juan Esain Arao, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Eduardo Fernández Ortega, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Juan Prieto Fraile, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 51.

Forzosos

Alférez provisional D. Manuel Rodríguez Rodríguez, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 39

Voluntarios

Alférez provisional D. Francisco Domínguez Martín, de agregado al mismo.

Otro, D. Joaquín Pontebla Rebola, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Miguel García Arena Bañaíbar, de idem.

Otro, D. Salvador Pastor Wallve, de agregado a Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la cuarta Región.

Otro, D. Antonio Suárez Cárdena, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 1.

AL REGIMIENTO NÚM. 36

Voluntarios

Alférez provisional D. Emilio Escobar de Pablos, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 53.

AL REGIMIENTO NÚM. 41

Voluntarios

Teniente provisional D. Adolfo Fernández Canal, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 23.

Otro, D. Modesto Gutiérrez y Galindo, de idem.

Alférez provisional D. Fernando Hernández García, de agregado en el Regimiento de Infantería núm. 26.

Otro, D. Eduardo Seiso Flores, de agregado en el Regimiento de Infantería núm. 71.

AL REGIMIENTO NÚM. 42

Forzosos

Teniente provisional D. Domingo Martínez Martín, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NÚM. 43

Forzosos

Alférez provisional D. Silverio León, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NÚM. 44

Voluntarios

Teniente provisional D. Pacífico Martín Martín, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 45.

AL REGIMIENTO NÚM. 45

Voluntarios

Teniente provisional D. Juan

Grande Aragón, de disponible forzoso en la quinta Región.

Otro, D. Aníbal Setelo Ramos, de idem.

Alférez provisional D. Manuel Córdoba Muñoz, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 53.

AL REGIMIENTO NÚM. 47

Voluntarios

Alférez provisional D. Eduardo Rodríguez Domínguez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 82.

AL REGIMIENTO NÚM. 49

Forzosos

Alférez provisional D. Arturo de la Guardia Valdés, de agregado a la Auditoría de la 12 División.

AL REGIMIENTO NÚM. 51

Forzosos

Teniente provisional D. Luis Torres Martín, de a disposición del Capitán General de la séptima Región.

AL REGIMIENTO NÚM. 53

Forzosos

Alférez provisional D. Victoriano Alfonso Siles, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NÚM. 54

Voluntarios

Alférez provisional D. Florentino Ruiz Sánchez, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NÚM. 58

Voluntarios

Alférez provisional D. José María Letamendi Guri, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 71.

Otro, D. Serafín Ureta Lacalle, de agregado al Regimiento de Artillería de C. E. núm. 46.

AL REGIMIENTO NÚM. 59

Voluntarios

Teniente provisional D. Antonio Lucas Lora, del Regimiento de Artillería núm. 3.

AL REGIMIENTO NÚM. 60

Voluntarios

Alférez provisional D. Pedro Gual Jorda, de agregado al Regimiento de Artillería C. E. núm. 46.

AL REGIMIENTO NUM. 62

Forzosos

Alférez provisional D. José Luis de las Peñas y de la Peña, de agregado al Juzgado Especial del Gobierno Militar de Madrid.

AL REGIMIENTO NUM. 63

Voluntarios

Teniente provisional D. Fernando Izquierdo Agrero, de agregado al Regimiento mixto de Ingenieros número 8.

AL REGIMIENTO NUM. 73

Voluntarios

Teniente provisional D. Carlos Saltor Alberti, de agregado al Archivo General de Depuraciones (Inspección de Campos).

Alférez provisional D. Jesús Hurtado Descalzo, de agregado al mismo.

Otro, D. Santiago Vidal Prieto, de agregado al Regimiento de Caballería número 5 (mechanizado).

AL REGIMIENTO NUM. 75

Voluntarios

Teniente provisional D. Bruno Pérez Pérez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 4.

Otro, D. Emilio Pérez López, de agregado al Juzgado Militar permanente de Melilla.

AL REGIMIENTO NUM. 76

Voluntarios

Alférez provisional D. Miguel Limón de la Rosa, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 72.

AL REGIMIENTO NUM. 81

Voluntarios

Alférez provisional D. Florencio Orozco Esparza, de agregado al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

AL REGIMIENTO NUM. 85

Voluntarios

Alférez provisional D. Vicente Iglesias Cebada, de agregado a la Zona de Recubrimiento y Movilización núm. 30.

AL REGIMIENTO NUM. 86

Voluntarios

Teniente provisional D. Manuel Matías Díez, de agregado al Grupo de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Jesús Ballepuga Álvarez, de agregado al Regimiento de Artillería número 24.

Alférez provisional D. Enrique Alvarez Tomás, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 56.

AL REGIMIENTO NÚM. 87

Voluntarios

Alférez provisional D. Marceliano Hernández Lozano, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 53.

AL BATALLÓN INDEPENDIENTE NÚM. 31

Voluntarios

Teniente provisional D. Agustín Beltrán Dieste, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. José Regidor Garrote, de agregado al Juzgado Militar núm. 22 y en comisión de servicio en Fiscalía provincial de Tesas (Valladolid).

Otro, D. Jesús Soris Mingo, de la Jefatura Provincial de Milicias de Valladolid.

Alférez provisional D. Julio González Cabeza, de idem.

AL BATALLÓN CICLISTA NÚM. I

Voluntarios

Teniente provisional, suboficial activo, D. Ramón López Fernández de Lagacía, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 38.

Alférez provisional D. Daniel Yáñez Otero, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 2.

AL REGIMIENTO DE CARROS NÚM. 4

Forzoso

Alférez provisional D. Juan Antonio Contreras Madrid, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO DE CARROS NÚM. 5

Voluntario

Alférez provisional D. Juan de Dios Jiménez Hurtado, de agregado al mismo.

Forzoso

Alférez provisional D. Luis Kinles Aramburu, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NÚM. 72

Voluntario

Alférez provisional D. Antonio Gómez Rabaneda, del batallón independiente núm. 31.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (DIAZO OFICIAL núm. 233) pasan destina-

dos a los Regimientos de Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO NÚM. 16

Voluntarios

Teniente provisional D. Antonio Gómez Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Herrero Gervasio, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 43.

Otro, D. Antonio Hernández Palmer, de agregado a la Caja de Recluta núm. 40.

Alférez provisional D. Navidad Cortés Dones, de agregado al mismo.

Otro, D. Plácido García Roves Góngora, de idem.

Otro, D. Miguel González González, de idem.

Otro, D. Juan Gutiérrez Pablo, de idem.

Otro, D. Rafael León León, de idem.

Otro, D. Ramón Martínez Palacios, de idem.

Otro, D. Julio Moreno Gómez, de idem.

Otro, D. José María Ortiz Vicens, de idem.

Otro, D. Isaias Pérez Monje, de idem.

Otro, D. Victoriano Ruiz García, de idem.

Otro, D. Tomás Catalán Mateo, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 10.

Otro, D. Francisco Carbonell Portabella, de idem, núm. 43.

Otro, D. Francisco Ferrer Solanes, de agregado a la Auditoria de Guerra de Lérida.

Forzoso

Teniente provisional D. Pascual Candial Tomás, de agregado a la Auditoria de Guerra de la cuarta Región.

Otro, D. Antonio García Fernández, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 19.

Otro, D. Ernesto Vignote Gómez de Membrillera, de agregado al Juzgado de Oficiales Generales núm. 1, en Barcelona.

Alférez provisional D. Ramón González Aladro, de agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Marino Alvarez, de idem.

Otro, D. Antonio Pérez Boix, de idem.

Otro, D. Manuel Valcárcel Quiroga, de idem.

Otro, D. Juan Iborra Esteban, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 47.

Otro, D. Jaime Mares Diggle, de agregado en la Inspección de Juzgados Militares en Badalona.

Otro, D. Arturo Segura Cortés, de agregado a los Juzgados Militares de Barcelona.

AL REGIMIENTO NÚM. 50

Voluntarios

Teniente provisional D. Antonio de Arana Vivanco, de agregado al mismo.

Otro, D. José Arriola Martín, de idem.

Otro, D. Fernando Bolaños Hernández, de idem.

Otro, D. Domingo Casdaod Sagueiro, de idem.

Otro, D. Carlos Ferrater Du-Cay, de idem.

Otro, D. José Mendizábal Calvo, de idem.

Otro, D. Buenaventura Pindado Pajares, de idem.

Otro, D. Juan Luis Sánchez Vela, de idem.

Otro, D. César Silva Fernández, de idem.

Otro, D. José Ballester González, de agregado a los Juzgados Militares de la cuarta Región.

Otro, D. José Blasco López, de agregado al batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 43.

Otro, D. Agustín Lermo Pupo, de agregado al batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 42.

Otro, D. Rosendo Lozano Baronyis, de agregado a los Juzgados Militares de Barcelona.

Otro, D. Roberto de Llanza Bruguera, de agregado al Juzgado Militar de Sabadell.

Otro, D. José Romello Arbós, de agregado al batallón Disciplinario de Soldado Trabajadores núm. 43.

Otro, D. Ángel Videgain Palacios, de idem.

Alférez provisional D. Joaquín Aguirre Linacero, de agregado al mismo.

Otro, D. Andrés Alonso Lorenzo, de idem.

Otra, D. Ramón Alvarez Plasencia, de idem.

Otro, D. Andrés Antón Uña, de idem.

Otro, D. Guillermo Ballesteros Salas, de idem.

Otro, D. José Bernal Cuadrado, de idem.

Otro, D. José Cepas González, de idem.

Otro, D. José Gallego Cerbriña, de idem.

Otro, D. Eduardo Lago Rivera, de idem.

Otro, D. Juan de Liñares Castilla, de idem.

Otro, D. Juan Lozano Vizcaíno, de idem.

Otro, D. José Planas de Villalba, de idem.

Alférez provisional D. Julián Porti-Arija, de idem.

Otro, D. Dionisio Rodríguez Pérez, idem.

Otro, D. Edefonso Sáenz Bringas, idem.

Otro, D. Ricardo Sánchez de Cea, idem.

Otro, D. Antonio Valvuez Servella, idem.

Otro, D. Tomás Vergara González, idem.

Otro, D. Francisco Alcober Castillo, agregado al Juzgado Militar de Gral.

Otro, D. Alberto Carbo Vilà, de

gregado en la Auditoria de la cuarta

región.

Otro, D. Francisco Cardona Pons, de

gregado al Juzgado Militar núm. 13

en Barcelona.

Otro, D. Carlos Casllachs Nobal, de

gregado a Juzgados Militares de la

carta Región.

Otro, D. Fernando Estrada Vidal, de

gregado al batallón Disciplinario de

Soldados Trabajadores núm. 43.

Otro, D. Moisés López Díaz, de

gregado al Juzgado núm. 2 de Oficia

es Generales en Barcelona.

Otro, D. Pablo Mendoza Castañeda,

de agregado a la Auditoria de la cuar-

a Región.

Otro, D. Luis Moragas Elías, de

gregado al Juzgado Militar núm. 10 en

Barcelona.

Otro, D. José Antonio Oriol Ferrus,

de agregado en la Auditoria de la

carta Región.

Otro, D. Juan Pérez Ruiz, de agre-

gado al Regimiento de Infantería nú-

número 33.

Otro, D. Alfredo Pi Dietrich, de

gregado al Grupo de Artillería de

costa de Cataluña.

Otro, D. José María Plá Horrit, de

gregado al Juzgado permanente nú-

número 3 y en servicio en la Fiscalía

Militar núm. 3, cuarta Región.

Otro, D. Joaquín Ramis Verges, de

gregado en la Farmacia Militar del

Hospital de Barcelona.

Otro, D. Miguel Reyner Bosacoma,

de agregado al batallón disciplinario de

Soldados Trabajadores núm. 43.

Otro, D. Jacinto Luis Romero Do-

nsinguez, de agregado al Juzgado Mi-

litar en Figueras.

Otro, D. José María Salanova Ra-

monacho, de agregado en Juzgados

Militares de Barcelona.

Otro, D. Marcial Simón Gámez,

de agregado al Juzgado Militar

Eventual núm. 2 en Barcelona.

Otro, D. Rafael Tibau Valles, de

gregado al Juzgado Militar Even-

tual núm. 16.

Otro, D. Guillermo Villavechia Ri-

cart, de agregado en la Fiscalía Mi-

litar en la cuarta Región.

Forzados

Alférez provisional D. Ladislao Pi-

rras Rubio, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NÚM. 51

Voluntarios

Teniente provisional D. Renato Alvarez Garcia, de agregado al mis-

mo.

Otro, D. Juan José García Andrés, de idem.

Otro, D. Salvador Rocafort Gar-

cía, de idem.

Otro, D. Cecilio Ullate Soria, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 48.

Alférez provisional D. Felipe Ló-

pez Prado, de agregado al mismo.

Otro, D. Alfredo Calvo Martínez, de idem.

Otro, D. José María Fontanet Co-

ma, de agregado al batallón disci-

plinario de Soldados Trabajadores

número 42.

Otro, D. Lucio Herrera Martínez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 48.

Otro, D. Vicente Nogue Arderiu, de idem.

Otro, D. José de la Rubiera Eche-

varri, de agregado al Juzgado Mi-

litar Permanente de Figueras.

Otro, D. Bernardo Sellens del Cas-

tillo, de agregado al batallón disci-

plinario de Soldados Trabajadores

número 48.

Forzados

Teniente provisional D. Enrique Izquierdo Correa, de agregado al

mismo.

Alférez provisional D. Miguel Bu-

sútil Gaona, de idem.

Otro, D. Ramón Granda Olivar, de

idem.

Otro, D. José Luis Gutiérrez Hor-

telón, de idem.

Otro, D. Emilio López Alonso, de

idem.

Otro, D. Rafael Toledo Delgado, de

idem.

Otro, D. Eugenio Alcántara Go-

rrea, de agregado al batallón disci-

plinario de Soldados Trabajadores

número 35.

Otro, D. Paulino Alvarez Méndez,

de agregado al batallón disciplinario

de Soldados Trabajadores núm. 43.

Otro, D. José Díez de Rute, de

agregado al batallón disciplinario de

Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. José Ferrández Pasamón-

tes, de agregado a la Sección de Ju-

ticia del Gobierno Militar de Ciudad

Real.

Otro, D. Miguel Gómez López, de

agregado al batallón disciplinario de

Soldados Trabajadores núm. 39.

Otro, D. Julián Huete Martínez,

de agregado al batallón disciplinario

de Soldados Trabajadores núm. 44.

Otro, D. David Moreno Puerta, de

agregado al batallón disciplinario de

Soldados Trabajadores núm. 40.

Otro, D. Fermín Marillo Irurzún,

de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 39.

Otro, D. Miguel Talavera Muñoz, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 35.

Otro, D. Francisco Torres Bulle-

jos, de agregado al Juzgado Militar

número 20 de Barcelona.

AL REGIMIENTO NÚM. 62

Voluntarios

Teniente provisional D. Leoncio Gerda Fernández, de agregado al

mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Bal-

sa, de idem.

Otro, D. Daniel Torra Ferrer, de

idem.

Otro, D. Buenaventura Girona

Fábregas, del Regimiento de Arti-

llería núm. 20.

Otro, D. Emilio Sayos Poncet, de

agregado al Regimiento de Infan-

tería núm. 53.

Otro, D. Pedro Tornero Segad-

oy, de agregado al Regimiento de

Carros de Combate núm. 3.

Alférez provisional D. José María

Alverich Olive, de agregado al mis-

mo.

Otro, D. Félix Aytes Plá, de idem.

Otro, D. Agustín Bejarano del

Sol, de idem.

Otro, D. Lucio Benítez Villarín,

de idem.

Otro, D. Gregorio Díez Alvarez,

de idem.

Otro, D. Francisco Fernández

González, de idem.

Otro, D. Elías Méndez Rivera, de

idem.

Otro, D. Andrés Pérez Alonso, de

idem.

Otro, D. Gaudencio Rojo Cuesta,

de idem.

Otro, D. Juan Vela Alvarez, de

idem.

Otro, D. José Ramón García de

Echavarria, de agregado al batallón

disciplinario de Soldados Tra-

abajadores núm. 35.

Otro, D. Pablo García García, de

agregado a la Zona de Reclutamien-

to y Movilización núm. 23.

Otro, D. Curetino Jesús Liébana,

de agregado al Regimiento de In-

fantería núm. 44.

Otro, D. Faustino Nieto Risco,

de idem.

Otro, D. José Vázquez Gómez, de

agregado al mismo.

Forzados

Teniente provisional D. Joaquín Buzmegó Cubillas, de agregado al

mismo.

Otro, D. Carlos González Rico,

González Rico, de idem.

Otro, D. Abelino López López,

de idem.

Otro, D. Germán Marina Noriega,

de idem.

Teniente provisional D. Antonio Ruiz Lozano, de idem.

Alférez provisional D. Miguel Delgado Ruiz, de idem.

Otro, D. José María Fernández Alfonso, de idem.

Otro, D. José Fernández Ramos, de idem.

Otro, D. Manuel Guisado Mendieta, de idem.

Otro, D. Eleuterio Lizárraga Lembarri, de idem.

Otro, D. Mauricio Martín Seco, de idem.

Otro, D. Pedro Prieto Carrasco, de idem.

Otro, D. Luis Puig Gabau, de agregado al Juzgado Militar Especial de Tasas en Barcelona.

Otro, D. Juan Puigdolers Puig, de agregado a la Auditoria de Guita de la cuarta Región.

AL REGIMIENTO NUM. 64

Voluntarios

Teniente provisional D. Pedro Castaño Gago, de agregado al mismo.

Otro, D. Nonito Matéu Mir, de idem.

Otro, D. Ladislao Nieva Iarritu, de idem.

Otro, D. José Antonio Prado Pacheco, de agregado en el batallón de Trabajadores núm. 92.

Alférez provisional D. Jerónimo Queipo Sánchez, de agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Rego Mancero, de idem.

Otro, D. Valeriano Salcedo Lerín, de idem.

Otro, D. Francisco Alonso Clemente, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 19.

Otro, D. Francisco Clotet Bertrán, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 18.

Forzados

Alférez provisional D. Joaquín Asiaín Canals, de agregado al mismo.

Otro, D. Vicente Bañares Perpiña, de idem.

Otro, D. Samuel Calvo Regullón, de idem.

Otro, D. Julio Domínguez Núñez, de idem.

Otro, D. Francisco González Róbles, de idem.

Otro, D. Bienvenido Hernández Alonso, de idem.

Otro, D. Máximo de la Iglesia Blanquero, de idem.

Otro, D. Fernando Iglesias Ciprián, de idem.

Otro, D. Ignacio Llonch Cerro, de idem.

Otro, D. José Martín Morillo, de idem.

Otro, D. Arturo Martínez Vega, de idem.

Otro, D. Alfonso Pueo Almonacid, de idem.

Otro, D. Vicente Romero Bernardo, de idem.

Otro, D. Zósimo Zarzuela Sasife, de idem.

AL REGIMIENTO NÚM. 65

Voluntarios

Teniente provisional D. Antonio Alvarez Ortega, de agregado al mismo.

Otro, D. Maximiliano Arroyo Cuesta, de idem.

Otro, D. Manuel Hernández Marqués, de idem.

Otro, D. Saturnino Antonio Oliva Mendoza, de idem.

Otro, D. José Romo Sánchez, de idem.

Otro, D. Alfonso Abadía Cabiro, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 42.

Otro, D. Vicente Collantes Bustos, de agregado al Juzgado Militar de Figueras.

Otro, D. Andrés Corcov Reixach, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 48.

Alférez provisional D. Jesús Buendía López, de agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Busquet Pérez, de idem.

Otro, D. Joaquín Francisco Eiroa Hermo, de idem.

Otro, D. Evaristo Matos del Valle, de idem.

Otro, D. Agustín Muñiz Castañón, de idem.

Otro, D. Domingo Ocón Saiz, de idem.

Otro, D. Juan Manuel Reboiras Lago, de idem.

Otro, D. José Saiz Alonso, de idem.

Otro, D. Joaquín Carrillo Casaus, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 42.

Otro, D. Juan Castellví Vidal, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 19.

Otro, D. Santiago Compte Freixenet, de idem.

Otro, D. Alfonso Martí Figueras, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 43.

Forzados

Teniente provisional D. Luis Laserna Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Salvador Marón Jordán, de idem.

Alférez provisional D. Pedro Álvarez Luis, de idem.

Otro, D. Antonio Barrigón Verdes, de idem.

Otro, D. Manuel Fernández Durán, de idem.

Otro, D. Eutiquio Gómez Díaz, de idem.

Otro, D. José Luis González de la Maza, de idem.

Otro, D. Miguel Morales Raya, de idem.

AL BATALLÓN CICLISTA NUM. 3

Voluntarios

Teniente provisional D. Mario Echazarra Marín, de agregado al mismo.

Otro, D. Ginés Martínez García, de idem.

Otro, D. Ramón Padilla Sánchez, de idem.

Otro, D. Fernando García Galtes, de disponible en la cuarta Región.

Alférez provisional D. Jesús Basteros Arroyo, de agregado al mismo.

Otro, D. José A. Cuesta Hurtado, de idem.

Otro, D. Gerúncio Gómez Iglesias, de idem.

Otro, D. José López Frigola, de idem.

Otro, D. José Martín Hernández, de idem.

Otro, D. Daniel Tejerina García, de idem.

Otro, D. Juan Vilas Riera, de idem.

Otro, D. José García Blanco (F), de idem.

AL REGIMIENTO DE CARROS NUM. 3

Voluntarios

Teniente provisional D. Rafael Paz Domínguez, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Salvador Guenero Griffith, de idem.

Otro, D. Augusto de las Heras Ruiz, de idem.

Otro, D. Pedro Mier Allende, de idem.

Otro, D. Antonio Moreno Correa, de idem.

Otro, D. Antonio Peñuela Jiménez, de idem.

Otro, D. Jesús Rubio Porra, de idem.

Otro, D. José Villatono Ortiz, de idem.

Otro, D. Quintillano Zúñiga Franco, de idem.

Otro, D. Jesús Martínez Martínez (F), de idem.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales

de Infantería que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO NÚM. 21

Voluntarios

Teniente provisional D. Victoriano García de Albenia Beltrán de Heredia, de agregado en el Regimiento número 21.

Otro, D. Víctor Martínez de Muri gua Estadillo, de agregado al Regimiento núm. 21.

Otro, D. José Antonio Tapia Aguirre bengoa, de idem.

Otro, D. Juan Ramón Viteri del Barrio, de idem.

Alférez provisional D. Sixto Loyo Urllina, de agregado al Regimiento número 21.

Otro, D. Manuel Manso González, de idem.

Otro, D. Ramón Páramo González Tablas, de idem.

Otro, D. José Manuel Ruiz de Ale gría, de idem.

Otro, D. Javier Ruiz de Gauna, de idem.

Otro, D. José Sanmartín Hualde, de idem.

Otro, D. Jenacio Santiago Díaz de Durana, de idem.

Otro, D. Alejandro Vélez Rubio, de idem.

Otro, D. Pedro Goya y Sáez de Abad, de agregado en el Regimiento número 23.

Otro, D. Víctorino Eslava Galar, de agregado en el Regimiento de Ar tillería núm. 29.

AL REGIMIENTO NÚM. 22

Voluntarios

Teniente provisional D. Teófilo Asarta Asteasu, de agregado en el Regimiento núm. 22.

Otro, D. Agapito Corral Ruiz, de idem.

Otro, D. Juan José Costales Bar uell, de idem.

Otro, D. Crisanto García Zurita, de idem.

Otro, D. Lázaro Martínez Zaldígar, de idem.

Otro, D. Daniel Núñez Gandia, de idem.

Otro, D. Fortunato Ovejas Bom bin, de idem.

Otro, D. Victorino Sáez Bélez, de idem.

Alférez provisional D. Domitili Andrés López, de idem.

Otro, D. Manuel Antolín García, de idem.

Otro, D. Antonio Bargue Bargue, de agregado al mismo.

Otro, D. Miguel Berlanga Gabela, de idem.

Otro, D. Alfonso Díez Saiz, de idem.

Otro, D. Rafael García Lemus, de idem.

Otro, D. Gregorio González Mar tínez, de idem.

Otro, D. José María Marín García, de idem.

Otro, D. Vicente Merino González, de idem.

Otro, D. Jesús Miguel Arnáez, de idem.

Otro, D. Pedro Palacios Barana, de idem.

Otro, D. Balbino de la Hoz del Blanco, de idem.

Otro, D. Trifón Revilla Blanco, de idem.

Otro, D. Severino de Santiago Carrillo, de idem.

Otro, D. Urbano Alonso Rodríguez, de idem.

Otro, D. Santiago Pérez Reol, del Regimiento núm. 43.

Otro, D. Honorato Lázaro Alegre, del Regimiento núm. 23.

AL REGIMIENTO NÚM. 23

Voluntarios

Teniente provisional D. Justo Alonso Pérez, de agregado al mismo.

Otro, D. Joaquín Arregui Bastero, de idem.

Otro, D. José Archanco Udebro, de idem.

Otro, D. Ramón Lasterra Esparza, de idem.

Otro, D. Felipe Lázaro Irungaray, de idem.

Otro, D. Joaquín Loizu Agorreta, de idem.

Otro, D. Máximo Lumbier Látasa, de idem.

Otro, D. José María Salinas Traso de dem.

Otro, D. Agustín Marco Hualde, de idem.

Alférez provisional D. Gabriel Arbizu Martínez, de idem.

Otro, D. José María Ardanaz Ci ganda, de idem.

Otro, D. Luciano Asteasu Otamendí, de idem.

Otro, D. Tomás Cruz Gorricho, de idem.

Otro, D. Nicolás Domínguez de Vidaurreta, de idem.

Otro, D. Javier Echevarría Yanci, de idem.

Otro, D. José Luis Labarga Villa nueva, de idem.

Otro, D. Julio Luguín Osaca, de idem.

Otro, D. Fernando Máguez Terre ro, de idem.

Otro, D. Eduardo Margado Elías, de idem.

Otro, D. Alfonso Morras Alesha, de idem.

Otro, D. José María Pérez Aguirre, de idem.

Otro, D. Jesús Rubio Fernández, de idem.

Otro, D. Angel Sánchez Artazcoz, de idem.

Otro, D. Antonio Tello Sánchez, de idem.

Otro, D. Salvador Zabala Sanjuán, de idem.

Otro, D. Domingo Villanueva Ibáñez, del Regimiento núm. 53.

Otro, D. Carlos Sarabia Quiroga, del Regimiento núm. 54.

AL REGIMIENTO NÚM. 24

Voluntarios

Teniente provisional D. Eduardo Az taraín Barrescaín, de agregado al mismo.

Otro, D. Tomás Bardea Díaz, de idem.

Otro, D. José María Gallego Pinilla, de idem.

Otro, D. Juan Izquierdo Arias, de idem.

Otro, D. Antonio de la Monja López, de idem.

Otro, D. Lorenzo Montesinos Rodríguez, de idem.

Otro, D. Silverio Pérez Yago, de idem.

Otro, D. Jesús Real Valdivieso, de idem.

Otro, D. Manuel Ruiz de la Torre González, de idem.

Otro, D. Braulio Sánchez Sánchez, de idem.

Otro, D. Antonio Ángel Soriano Robles de Requena, de idem.

Otro, D. Nicolás Miqueda Mora, de agregado a la Comandancia Militar de Irún.

Alférez provisional D. Ricardo El berdi Ituarte, del mismo.

Otro, D. Miguel Ausa Zabala, de idem.

Otro, D. Jesús María Aranuelo Oráa, de idem.

Otro, D. Manuel María Escudero Rueda, de idem.

Otro, D. Carlos Espinosa de los Montes Acedo, de idem.

Otro, D. Mackel Espinosa Viscarret, de idem.

Otro, D. Antonio María Gil Ro drigo Gallego, de idem.

Otro, D. Ángel Herrero de Mi guel, de agregado al mismo.

Otro, D. Herminio Uerga Gonzá lez, de idem.

Otro, D. Moisés Gimeno García, de idem.

Otro, D. Vicente Latiegui Eraso, de idem.

Otro, D. José Luis Ocasar San vicente, de idem.

Otro, D. José Luis Ornella Cas a, de idem.

Otro, D. José Jenacio Otaegui Be lamendi, de idem.

Otro, D. José Manuel de las Ri vas Díaz, de idem.

Otro, D. Víctor Manuel Rubio Gil, de idem.

Otro, D. Vicente Tellechea Arro barre, de idem.

Otro, D. Hilario Velasco Caballe ro, de idem.

Otro, D. José Luis Videgain Sa laverría, de idem.

Otro, D. José Luis Rodríguez Ber

o, de agregado en el Regimiento núm. 1.
Alférez provisional D. José Navas Amaliovieta, de agregado en el Regimiento núm. 54.
Otro, D. Federico Levin Aguinada, de agregado en el Regimiento nro. 21.

AL REGIMIENTO NUM. 53

Voluntarios

Teniente provisional D. Alejandro Cabrera Araoz, de agregado al mismo.

Otro, D. Juan Cuadrado Sardo, idem.

Otro, D. Alejandro Falcones de lastra, de idem.

Otro, D. José Gala Naranjo, de idem.

Otro, D. José María Gutiérrez ilvo, de idem.

Otro, D. José Hazas García Lasa, de idem.

Otro, D. Jacinto Insunza Fernández, de idem.

Otro, D. Julio Martín Sáez de Melgar, de idem.

Otro, D. Manuel Peleón Fernández, de idem.

Otro, D. Fernando Sainz Cuadrado, de agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.

Alférez provisional D. Guillermo Guijar Abarca, de agregado en el Regimiento núm. 53.

Otro, D. Luis Alvarez Fernández, de idem.

Otro, D. José Engochea Firorda, de idem.

Otro, D. José Bosque Sainz, de idem.

Otro, D. Fernando Burgués Fernández, de idem.

Otro, D. Fidel Churriague de la Terrería, de idem.

Otro, D. José Expósito Castillo, de idem.

Otro, D. Tomás García Nieto, de idem.

Otro, D. Francisco Girón Sequién, de idem.

Otro, D. Eduardo Herrero Carral, de idem.

Otro, D. Agustín Jáuregui Abellán, de idem.

Otro, D. Federico de la Lama Guilleda, de idem.

Otro, D. Juan Antonio Llano Urioste, de idem.

Otro, D. Basilio Lizárraga Iruñalde, de idem.

Otro, D. Pedro López Iñíguez, de idem.

Otro, D. Jesús Enrique López Errazuri, de idem.

Otro, D. Federico Lubián Antonián, de idem.

Otro, D. José Antonio Martínez González, de idem.

Otro, D. Enrique Nardiz Vial, de idem.

Otro, D. José Navarro Azuares, de idem.

Otro, D. Félix Pacheco Pérez, de idem.

Otro, D. Luis Pradal Barturén, de idem.

Otro, D. Cándido Sainz Saniz-Pardo, de idem.

Otro, D. Procopio Sampedro López, de idem.

Otro, D. Pío Sánchez de Cos Serrido, de idem.

Otro, D. Ricardo Satervio Diego, de idem.

Otro, D. Francisco Saro Cuesta, de idem.

Otro, D. José Luis Selís Cagigal, de idem.

Otro, D. Julio Soto Aranaga, de idem.

Otro, D. Angel Soto Jiménez, de idem.

Otro, D. Pedro Valle Ruiz, de agregado al mismo.

Otro, D. Manuel Taracido García, de agregado en el Regimiento núm. 21.

Otro, D. José María Rodríguez Ceballos, de idem.

AL REGIMIENTO NÚM. 54

Voluntarios

Teniente provisional D. Antonio de la Corte Cereceda, de agregado al mismo.

Otro, D. Benito Jiménez Barrero, de idem.

Otro, D. Enrique Lissarague Saldise, de idem.

Otro, D. Domingo Márquez López, de idem.

Otro, D. David Muguruza Ibáñez, de idem.

Otro, D. Tomás Segura Plaza, de id m.

Otro, D. Javier Zuazola Larrañaga, de idem.

Alférez provisional D. Juan Añes Fernández, d idem.

Otro, D. Julio Bascones Perea, de id m.

Otro, D. Isaias Bedoya de la Fuente, de idem.

Otro, D. José María Cavia Arce, de id m.

Otro, D. Miguel Castrañega Cagigas, de idem.

Otro, D. Manuel Cebrián Saiz, de id m.

Otro, D. Víctor Echevarría Aguirre, de idem.

Otro, D. Juan Emaldia Enrique, de id m.

Otro, D. José María Fernández Sánchez, de idem.

Otro, D. Fernando Galindez Cedaiea, de idem.

Otro, D. Jesús García Izquierdo, d id m.

Otro, D. Primitivo Gómez Arenaza, de idem.

Otro, D. Justo Gómez Redondo, de id m.

Otro, D. José María Gómez Salazar, de idem.

Otro, D. Roberto González Herrero, de idem.

Otro, D. José María González Larrea, de idem.

Otro, D. Casimiro González Cabezón, de idem.

Otro, D. Gustavo Gutiérrez Quiñones, de idem.

Otro, D. Agustín Hernández Gallardo, de idem.

Otro, D. José María Ibernía Vidal, de idem.

Otro, D. Isaac Izquierdo Gutiérrez, de idem.

Otro, D. Mariano Láchez Gracia, de idem.

Otro, D. Juan Antonio López Berriartua, de idem.

Otro, D. Jesús Marcilla González, de idem.

Otro, D. Pedro Martínez de Lejalla Valle, de idem.

Otro, D. José María Navarro Martín, de idem.

Otro, D. José Ramón Ordozgoiti Santiago, de idem.

Otro, D. Salvador Pérez Blázquez, de idem.

Otro, D. Jesús Rodríguez Noaín, de idem.

Otro, D. Pedro Rodríguez Turrion, de idem.

Otro, D. Juan Antonio Santos Irata, de idem.

Otro, D. Víctor Santamaría de Román, de idem.

Otro, D. Jesús Solórzano Gutiérrez, de idem.

Otro, D. Manuel Torres Hernández, de id m.

Otro, D. Juan Luis Hugalde Pérez, de idem.

Otro, D. Juan Antonio Hugalde Pérez, de idem.

Otro, D. Francisco Valverde Larrañeta, de idem.

Otro, D. Pedro Zorrerica Escudero, de idem.

Otro, D. Guillermo Zemarripa Elortegui, de idem.

Otro, D. José Ángel Zubala Iturdi, de idem.

Otro, D. Prudencio Villamia González, de idem.

AL REGIMIENTO DE CARROS DE COMBATE

NUMERO 4

Voluntarios

Teniente provisional D. Ángel Villa-nueva Lecumberri, de agregado al mismo.

Otro, D. Pedro Abad Jiménez, de idem.

Alférez provisional D. César Cela-y Fernández, de idem.

Otro, D. Julián García Maeztu, de idem.

Alférez provisional D. Santiago Gil y Gil, de idem.

Otro, D. Francisco Herrero Lucíañez, de idem.

Otro, D. Ricardo López, Cliveti, de idem.

Otro, D. Tiburcio Mansilla de Roque, de idem.

Otro, D. Felipe Maquirrián Zabalza, de idem.

Otro, D. Crescencio Orella Iturri, de idem.

Otro, D. Julián Rodríguez Rodríguez, de idem.

Otro, D. Antonio Sánchez Asianin, de idem.

Otro, D. Ignacio Suárez Pérez, de idem.

Otro, D. Mariano Chivite Chivite, de idem.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. número 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO NÚM. 25

Voluntarios

Teniente provisional D. Jesús Afreyo Tabares, de agregado al mismo.

Otro, D. Virgilio Bernardo Polo, de idem.

Otro, D. Julio Blanco Aguado, de idem.

Otro, D. Angel Calderón Ampudia, de idem.

Otro, D. Angel Casas, Vallejo, de idem.

Otro, D. Norberto Fernández Sainz, de idem.

Otro, D. Joaquín Lizasoain Gortaza, de idem.

Otro, D. Luis Lebón Carro, de idem.

Otro, D. Cándido Martínez Santiago, de idem.

Otro, D. Santiago Pérez Oviedo, de idem.

Otro, D. Leonce Sevilla Vega, de idem.

Otro, D. Julio Solórzano Vázquez, de idem.

Otro, D. Miguel Vélez Ruiz, de idem.

Alférez provisional D. Samuel Alonso García, de idem.

Otro, D. Baudilio Anta Montero, de idem.

Otro, D. Francisco Calvo Pérez, de idem.

Otro, D. Victoriano del Campo Pérez, de idem.

Otro, D. Félix Canales Priego, de idem.

Otro, D. Federico Carbonero Alonso, de idem.

Otro, D. Antonio Ceballos Hidalgo, de idem.

Otro, D. Juan Antonio Cuabrilero Araújo, de idem.

Otro, D. Teodosio Gavino Domínguez Canal, de idem.

Otro, D. Eugenio García Saolmón, de idem.

Otro, D. Santiago del Hoyo San Pedro, de idem.

Otro, D. Teodoro López Brezo, de idem.

Otro, D. Andrés López de Vicuña Pozuelo, de idem.

Otro, D. José Luis Lorenzo del Pecho, de idem.

Otro, D. Germán Mato Bárcena, de idem.

Otro, D. Pedro Moreno Cermeño, de idem.

Otro, D. Cesáreo Muñiz Sosa, de idem.

Otro, D. José Luis Pastor Aguado, de idem.

Otro, D. Emiliano Ferro Francisco, de idem.

Otro, D. Manuel Prieto Pérez, de idem.

Otro, D. José Requejo Llanos, de idem.

Otro, D. Francisco Rodríguez Requejo, de idem.

Otro, D. Jacinto Villanova Piñeiro, de idem.

Otro, D. Honorio Zapatero Aparicio, de idem.

AL REGIMIENTO NÚM. 26

Voluntarios

Teniente provisional D. Eduardo Abad Blanco, de agregado al mismo.

Otro, D. Gerardo de Castro Pedrero, de idem.

Otro, D. Higinio Fernández Scarpellini, de idem.

Otro, D. Julio Lozano Plaza, de idem.

Otro, D. José Palacios Jambrina, de idem.

Otro, D. Luis Torres Boncano, de idem.

Otro, D. Antonio Villasante Calzada, de idem.

Alférez provisional D. Juan Aguirre Bilbao, de idem.

Otro, D. Miguel Alcalá del Barrio, de idem.

Otro, D. Antonio Blaco Esteban, de idem.

Otro, D. Angel Calvo Jambrina, de idem.

Otro, D. Lauro Corbajo Prada, de idem.

Otro, D. Angel Carretero Hernández, de idem.

Otro, D. Bartolomé Corral Hernández, de idem.

Otro, D. Manuel Cuñado Arés, de idem.

Otro, D. Antonio Escudero Martín, de idem.

Otro, D. Francisco Fernández Remesal, de idem.

Otro, D. Pedro Bago López, de idem.

Otro, D. Antonio García Alvarez, de idem.

Otro, D. Indalecio Gil Alonso, de idem.

Otro, D. Gonzalo Gregorio Martín, de idem.

Otro, D. Jesé Uglesias Garrote, de idem.

Otro, D. José Lozano Briz, de idem.

Otro, D. Eusebio Martín Gutiérrez, de idem.

Otro, D. Alfredo Morán Campaño, de idem.

Otro, D. Manuel Moreno Alonso, de idem.

Otro, D. Eladio Naves Gabaldón, de idem.

Otro, D. Prudencio Pierna Fernández, de idem.

Otro, D. Herminio Romero Pérez, de idem.

Otro, D. Manuel Ruiz Sanz, de idem.

Otro, D. Domingo Sánchez Gómez, de idem.

Otro, D. Paulino San José Aguado, de idem.

Otro, D. Manuel Alonso Andrés, de agregado al Regimiento de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Manuel Santos López, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Antonio Sastre Boyano, de agregado al Regimiento de Ingenieros núm. 4.

Teniente provisional D. Felicísimo Rodríguez Redón, de agregado al Regimiento de Infantería número 23.

AL REGIMIENTO NUM. 27

Voluntarios

Teniente provisional D. Miguel Cabeza Egido, de agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Hernández Rodero, de idem.

Otro, D. Tomás Marcos Marcos, de idem.

Otro, D. Silverio Martínez Pérez, de idem.

Otro, D. Jesús Méndez Pérez, de idem.

Otro, D. Luis Morejón Castro, de idem.

Otro, D. Arsenio Ramos Merchán, de idem.

Otro, D. Martín Sánchez Corral, de idem.

Otro, D. Marcelino Sánchez García, de idem.

Otro, D. Lázaro Sánchez Sánchez, de idem.

Otro, D. Facundo Valle López, de idem.

Otro, D. Antonio Villalón Oñiga, de idem.

Alférez provisional D. Indalecio Alcalde López, de idem.

Otro, D. Paulino Alonso Santizo, de idem.

Otro, D. Cesáreo María Arias Iglesias, de idem.

Alférez provisional D. Esteban Azpeitia Espanadaburu, de idem.

Otro, D. Ramón Benito Alonso, de idem.

Otro, D. Francisco Bermejo Iglesias, de idem.

Otro, D. Luciano Borrego Moro, de idem.

Otro, D. Antonio Blanco Blanco, de idem.

Otro, D. Feliciano Casas Martín, de idem.

Otro, D. José Domínguez Herreto, de idem.

Otro, D. Emiliano García Toro, de idem.

Otro, D. Federico Gómez Martín, de idem.

Otro, D. Francisco González Rodríguez, de idem.

Otro, D. Hortensio Gutiérrez Hernández, de idem.

Otro, D. Carlos Gutiérrez Ogesto, de idem.

Otro, D. José María Macías Alonso, de idem.

Otro, D. Fernando Martín Escudero, de idem.

Otro, D. Manuel Martín García, de idem.

Otro, D. José Martín Pacheco, de idem.

Otro, D. José Montes Cabo, de idem.

Otro, D. José Montes Martín, de idem.

Otro, D. José Muñoz Jiménez, de idem.

Otro, D. Blas Pedraza Recio, de idem.

Otro, D. Gabriel María Polanco Solórzano, de idem.

Otro, D. Paulino Risueño Totivio, de idem.

Otro, D. José Romero Gómez Mantilla, de idem.

Otro, D. Manuel Santos Muñoz, de idem.

Otro, D. Tomás Tapia Vicente, de idem.

Otro, D. Tomás Téllez de Meneses Meca, de idem.

AL REGIMIENTO NÚM. 31

Voluntarios

Teniente provisional D. Máximo Alonso Salas, de agregado al mismo.

Otro, D. Gerardo Blasco Castillo, de idem.

Otro, D. Gaspar Burén López, de idem.

Otro, D. Julián de Celi Pérez, de idem.

Otro, D. Benedicto Crespo Chamorro, de idem.

Otro, D. Francisco D'as Ribas, de idem.

Otro, D. Antonio Fernández García, de idem.

Otro, D. José Fernández Bocez, de idem.

Otro, D. Ramón García Cela, de idem.

Otro, D. Valeriano García Pérez, de idem.

Otro, D. Faustino de Laiglesia Martínez, de idem.

Otro, D. Esteban Juan Franco, de idem.

Otro, D. Francisco Martín Barrio, de idem.

Otro, D. Marceliano Martín Quiros, de idem.

Otro, D. Honorino Mielgo Rodríguez, de idem.

Otro, D. Jesús Murillo Andrés, de idem.

Otro, D. José Rodríguez Paradela, de idem.

Otro, D. José Valdesogo Tegerina, de idem.

Otro, D. Luis García Gatón, de idem.

Otro, D. Germán Luis Martín Granozo Casado, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 32.

Alférez provisional D. Antonio Compadre Andrés, de agregado al mismo.

Otro, D. Murillo García Vega, de idem.

Otro, D. Germán González Méndez, de idem.

Otro, D. Felicísimo González Polo, de idem.

Otro, D. Amador Ordóñez Ordóñez, de idem.

Otro, D. Ugén Pérez Fernández, de idem.

Otro, D. José Blanco Merino, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 54.

Otro, D. Isidro Getino Díez, de idem núm. 24.

Otro, D. Claudio de la Hera Reboño, de idem núm. 54.

Otro, D. José Luis Martín, de idem núm. 26.

Otro, D. Jesús Quiroga López, de idem núm. 22.

Otro, D. Toribio Palmero Arías, de idem núm. 43.

Otro, D. Ramón Rodríguez Ramos, de idem núm. 53.

AL REGIMIENTO NÚM. 32

Voluntarios

Teniente provisional D. Francisco Álvarez de la Torre García, de agregado al mismo.

Otro, D. Enrique Álvarez Confío, de idem.

Otro, D. José Antonio Alvarez González, de idem.

Otro, D. Ramón Ania Granda, de idem.

Otro, D. Manuel Argüelles Meréndez, de idem.

Otro, D. Juan Antonio Armenteros Pérez, de idem.

Otro, D. Inocencio Bayón Llanaza, de idem.

Otro, D. Gregorio Blanco González, de idem.

Otro, D. Bernardino Cabezas Cambio, de idem.

Otro, D. Antonio Cartagena Martínez, de idem.

Otro, D. Armando Casanueva Rodríguez, de idem.

Otro, D. Adolfo Casero Areces, de idem.

Otro, D. Patricio Cofiado Otero, de idem.

Otro, D. Abundio Díez Cantero, de idem.

Otro, D. José Antonio Gasconiana Rodríguez, de idem.

Otro, D. Eduardo Gómez Lacante, de idem.

Otro, D. Paulino González Martínez, de idem.

Otro, D. Jesús González Pérez, de idem.

Otro, D. Mariano González Pérez, de idem.

Otro, D. Manuel González del Río, de idem.

Otro, D. Luis Martínez Estrada, de idem.

Otro, D. Julio Meliveo Estévez, de idem.

Otro, D. Rafael Montero Corzo, de idem.

Otro, D. Santos Moro González, de idem.

Otro, D. Eduardo Pérez Rodríguez, de idem.

Otro, D. Joaquín Antonio Piriz Gil, de idem.

Otro, D. José Rasa Estrada, de idem.

Otro, D. J. Alberto Rodríguez de Castro, de idem.

Otro, D. Francisco Sotelo Rodríguez, de idem.

Otro, D. Teodoro Manuel Valayos Fernaz, de idem.

Otro, D. Miguel Volanta Calzada, de idem.

Otro, D. Cirilo Castañón Fernández, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 27.

Alférez provisional D. Vicente Carrero Gallo, de agregado al mismo.

Otro, D. José García Braga Albornoz, de idem.

Otro, D. Joaquín García Muñiz, de idem.

Otro, D. Manuel López Martínez, de idem.

Otro, D. Felipe Rueses Sánchez de idem.

Otro, D. José Gerardo Sevillano de Herrera, de idem.

Otro, D. Marcialino Solis Peláez, de idem.

Otro, D. Celestino García Alvarez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro, D. Antonio González Bautista, de idem núm. 54.

Otro, D. Mario Veyga Lage, de idem número 71.

AL REGIMIENTO NÚM. 40

Voluntarios.

Teniente provisional D. Tarsicio Barco Vegas, de agregado al mismo.

Otro, D. Félix Barrado Vázquez, de idem.

Otro, D. Francisco Canseco González, de idem.

Otro, D. Manuel Fuertes Pérez, de idem.

Otro, D. Gregorio García Machín, de idem.

Otro, D. Manuel Iglesias Trabanco, de idem.

Otro, D. Jesús Martín Martín, de idem.

Otro, D. Francisco Martínez García, de idem.

Otro, D. Manuel Martínez García, de idem.

Otro, D. Roberto Mayo Salvador, de idem.

Otro, D. Manuel Menéndez Suárez, de idem.

Otro, D. Froilán Neira Andión, de idem.

Otro, D. Joaquín Oliva Caso, de idem.

Otro, D. Julio Pérez Sánchez, de idem.

Otro, D. Ramón Rodríguez Alvarez, de idem.

Otro, D. Carlos Vega García, de idem.

Otro, D. Juan Luis Villa Eguivar, de idem.

Alférez provisional D. Estebanico Alvarez García, de agregado al mismo.

Otro, D. Ricardo González Pacheco, de idem.

Otro, D. Ambrosio Morán Prieto, de idem.

Otro, D. Juan Alvarez de la Grana, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Otro, D. Manuel Alvarez Martínez, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Víctor Alvarez Sánchez, de idem.

Otro, D. Constantino Fernández Ballina, de agregado al Regimiento de Caballería núm. 1.

Otro, D. Arriemo García-Lomas Mata, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Otro, D. Juan Mena Ruiz, de idem.

Otro, D. Santiago Pérez González, de agregado al Regimiento de Artilería núm. 44.

Otro, D. Vicente Piñale Cuervo, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Luis Ruiz de la Fuente, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Manuel Silvero García, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Forsosos

Teniente provisional D. Ramón Alias Rodríguez, de agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Núñez Rodríguez, de idem.

Otro, D. Domingo Basalo Rodríguez, de idem.

Otro, D. José González García, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 32.

Otro, D. Justo Moreno Martínez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 31.

Otro, D. Blas Arturo Torrelo Rivas, de agregado en el Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, D. Fermín Zabalza Latasa, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 31.

Alférez provisional D. Jesús Carrero Alvarez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 25.

Otro, D. Angel Fraile Olivera, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, D. Marino Losa Martín, de idem.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), se confirman en las Unidades dependientes de la Inspección de Campos de Trabajo que se indican, los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 91

Teniente provisional D. Antonio López Arruego, agregado al mismo.

Alférez provisional D. Joaquín Bosch Nogué, idem.

Otro, D. Luis Lacasa Arina, idem.

Otro, D. Francisco Mejías Hernández, idem.

Otro, D. Benjamín Santos Vega, idem.

En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 92

Teniente provisional D. Serafín Alonso Marcos, agregado al mismo.

Otro, D. Manuel José Alonso Paramato, idem.

Otro, D. Julián Cañero Ruiz, idem.

Otro, D. José Domínguez Guardado, idem.

Otro, D. Fernando Martínez Penreiro, idem.

Otro, D. Santos Navarro Pascual, idem.

Alférez provisional D. Anuncio Roldán Garro, idem.

Otro, D. José Antonio Santo Domingo Menaca, idem.

En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 93

Teniente provisional D. Antonio Domingo Listón París, agregado al mismo.

Otro, D. Adolfo García Ferrer, idem.

Otro, D. Alvaro Martínez de Tejada Barreiro, idem.

Alférez provisional D. José Adrover Font, idem.

Otro, D. Elías Díez Valbuena, idem.

Otro, D. Vicente García Gatón, idem.

Otro, D. Manuel Palmero Ligoya, idem.

En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 94

Teniente provisional D. Manuel Delgado Espinosa, agregado al mismo.

Otro, D. Florencio Montes Sanclemente, idem.

Otro, D. Félix Palacios Lafuente, idem.

Alférez provisional D. Carlos Góñi Muguerza, idem.

Otro, D. Julio Gómez Borreguero, idem.

Otro, D. Juan Martín Serra, idem.

Otro, D. Juan Tena Dávila, idem.

En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 95

Teniente provisional D. José María Cabeza Rubí, agregado al mismo.

Otro, D. José Luis Ferreiros Logroño, idem.

Otro, D. Joaquín Lacruz Martín, idem.

Alférez provisional D. Adolfo Durán Piernes, idem.

Otro, D. Félix Gracia Valencia, idem.

Otro, D. José María Litago González, idem.

En el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 96

Teniente provisional D. Ramón del Ojo Arguñateña, agregado al mismo.

Otro, D. Manuel Bravo Vázquez, idem.

Otro, D. Alonso Sánchez Sedeño, idem.

Alférez provisional D. Juan Acosta Bernal, idem.

Otro, D. José Azores Encarnación, idem.

Otro, D. Adolfo Cañabate Rivera, idem.

Otro, D. Francisco Criado Mohedo, idem.

Otro, D. Luis Perramón Presas, idem.

el Depósito de Concentración de Miranda de Ebro

Teniente provisional D. Roque-Ma-
sí Barrado Rodríguez, agregado al
mismo.

Otro, D. José Fernández Rodrí-
guez, idem.

Otro, D. Pablo Lete Susaeta, idem.
Alférez provisional D. Jaime Blas-
Moreno, idem.

Otro, D. Maximino Cañavil Arzu-
ndi, idem.

Otro, D. Leandro García Gómez,
idem.

Otro, D. José López Orléa, idem.
Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Pasa destinado al batallón de In-
fantería del Ministerio el sargento
provisional D. Tomás Álvarez Atien-
za, del Regimiento de Infantería nú-
mero 54.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir vacantes que de su em-
presa existen en el Gobierno Político
Militar de los territorios de Ifni-Sa-
vara, se destina al mismo al perso-
nal que a continuación se relaciona,
perteneciente al Grupo de Tiradores
de Ifni:

Cabo Santiago Cecilio Cristóbal.
Otro, José Díaz Vefasco Rodrí-
guez.

Otro, Manuel Aragónés Miguel.
Otro, Santos Martínez González.

Otro, Luis Martín Carnero.
Otro, José Cejuela Amado.

Soldado Crispulo de los Reyes Pe-
rajas.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

CABALLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anun-
ciado por orden de 19 de noviem-
bre último (D. O. núm. 262), para
cubrir una vacante de coronel exige-
nte en la Jefatura de Cria Cabal-
lería y Remonta del Ministerio del
Ejército, he designado para la mis-
ma al de dicho empleo del Arma
de Caballería D. Alfonso Gutiérrez
de la Higuera y Velázquez, disponi-
ble forzoso en la sexta Región Mi-
litar.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Como resultado del segundo con-
curso anunciado por orden de 23 de
noviembre último (D. O. núm. 265),
para cubrir una vacante de coman-
dante, existente en la Jefatura de los
Servicios de Cria Caballar y Remon-
ta del Ministerio del Ejército, he
designado para la misma al de dicho
empleo de la escala complementaria
del Arma de Caballería D. Ignacio
Manglano y de Urruela, en situación
de disponible forzoso en la tercera
Región Militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las va-
cantes anunciadas por orden de 5
de octubre de 1942 (D. O. núm. 227),
pasan destinados al Regimiento mixto
de Caballería núm. 19, con caracte-
r voluntario, los capitanes de dicha
Arma D. Manuel Lozano López
y D. Bernardo Blanco Prieto, con
destino en los Gobiernos Militares de
Melilla y Sevilla, respectivamente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de capitán
de Caballería, existente en la Direc-
ción General de Recrutamiento y
Personal de este Ministerio, anuncia-
da por orden de 14 de noviembre
último (D. O. núm. 259), he designa-
do al capitán provisional (teniente
efectivo) de la expresada Arma, en
situación de disponible forzoso en la
primera Región Militar, D. Antonio
Martínez Sabalete.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la or-
den de 13 de octubre de 1942 (D. O. nú-
mero 233) y normas complementarias,
pasan destinados a los Regimientos del
Arma que se indican, los oficiales pro-
visionales y de complemento de Caballe-
ría que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento núm. 4 de la División
de Caballería*

Voluntario

Alférez de complemento D. Rafael
Austriq Jordán, de agregado al mismo

*Al Regimiento mixto de Caballería nú-
mero 11*

Voluntario

Teniente provisional D. José Rubio
Sarmiento, de agregado al mismo.

*Al Regimiento mixto de Caballería nú-
mero 15*

Voluntario

Teniente provisional D. Guillermo
de Gregorio Harold, de agregado al
mismo.

*Al Regimiento mixto de Caballería nú-
mero 17*

Voluntario

Teniente de complemento D. Gauden-
cio Martín Arribas, de agregado al
mismo.

*Al Regimiento mixto de Caballería nú-
mero 20*

Voluntarios

Teniente provisional D. Fernando
Tuero Comadri, de agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Vergara Reyes,
de agregado al mismo.

*Al Grupo de Regulares de Caballería
número 2*

Voluntario

Teniente provisional D. Facundo Mu-
ro Torrero, de agregado al mismo.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Mandos

He designado para el mando de la
Yeguada Militar de Córdoba al te-
niente coronel del Arma de Caballe-
ría D. Ramón Escofet Espinosa, dis-
ponible forzoso en la segunda Región
Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por Su
Excelecia el Generalísimo de los
Ejércitos Nacionales, resuelta la cau-
sa que, como procedente de territorio
liberado, le ha sido instruida, y ex-
tinguida la condena que le fué im-
puesta, se le reintegra a la escala
activa del Arma de Caballería, en su
actual empleo, al capitán de dicha
Arma D. José Gavilanes Verea, col-
locándose a continuación de D. Ma-
triano Pérez Hickman e Hickman y
quedando en situación de disponible
forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 14 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Ascensos

Reingresado en la escala complementaria del Arma de Caballería, por orden de 21 de julio de 1941 (D. O. núm. 163), el alférez del extinguido Cuerpo de Alabarderos don José Castaño González, con destino en la Subinspección de batallones disciplinarios de Soldados Trabajadores en la segunda Región Militar, asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, colocándose entre D. Juan Charneco Serrano y D. Félix Parra Rodríguez y continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de diciembre de 1942.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, y cumplida la condena que le ha sido impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Caballería y se le confiere el empleo de brigada, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma D. Félix Sánchez Hermoso, quedando en situación de disponible en la tercera Región Militar y perdiendo un puesto en la escala con arreglo a la ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. núm. 74).

Madrid, 14 de diciembre de 1942.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, y cumplida la condena que le ha sido impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Caballería y se le confiere el empleo de brigada, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, el sargento de dicha Arma D. Alfonso Martínez Vizcaya, quedando en situación de disponible en la cuarta Región Militar y perdiendo seis puestos en la escala, con arreglo a la ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. núm. 74).

Madrid, 11 de diciembre de 1942.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la causa que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, y extinguida la pena que le fue impuesta, se reintegra a la es-

cala activa y se le confiere el empleo de brigada, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento del Arma de Caballería D. Angel Fernández Martínez, quedando disponible forzoso en la cuarta Región Militar y perdiendo cuatro puestos en la escala de su clase, con arreglo a la ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. núm. 74).

Madrid, 11 de diciembre de 1942.

ASENSIO**Reingresos**

En virtud de lo dispuesto en el decreto de 6 de mayo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 120), reingresa en la escala activa del Arma de Caballería el sargento de la expresa Arma, ascendido por méritos de guerra, don Manuel Cuadrado Medina, con destino en el Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, colocándose en el escalafón de su clase entre don Casimiro Alvarez Gómez y D. Vicente Puebla González.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO**ARTILLERIA****Mandos**

Terminado el curso de mandos en la Escuela Superior del Ejército, al que asistió el coronel de Artillería don Carlos Díaz-Varela y Ceano Viavas, con destino en el Regimiento número 11 de la propia Arma, cesa en el mando, en comisión, del citado Regimiento el de igual empleo y Arma D. Nicolás Fuster Otero, que le fué conferido por orden de 30 de junio de 1942 (D. O. núm. 145), volviendo este último a su anterior situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Terminado el curso de mandos en la Escuela Superior del Ejército, al que asistió el coronel de Artillería don Luis Armada y de los Ríos, director de la Academia del Arma, cesa en la dirección de la misma, el de igual empleo y Arma D. Enrique Vera Sanchez, cuya comisión le fué conferida por orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 65), incorporándose este último a su destino como jefe del Regimiento de Artillería núm. 63.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO**Ascensos**

Por hallarse comprendidos en la ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241) y reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se les promueve al empleo de teniente coronel de la escala complementaria a los comandantes de la misma, del Arma de Artillería, que a continuación se relacionan, con la antigüedad, puesto y situación que a cada uno se le señala:

Comandante D. Ricardo de Sobrino Marra López, en situación de reemplazo por enfermo en la cuarta Región Militar, con la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de D. Angel Orrubia Anguiano, continuando en dicha situación.

Otro, D. Antonio Argudín Zalvidea, en situación de reemplazo por enfermo en la octava Región Militar, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de D. Carlos de la Cuadra y Escrivá de Roman, continuando en dicha situación.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendidos en la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), y reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de comandante a los capitanes de la escala complementaria del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad, puesto y situación que a cada uno se le señala:

Capitán D. José Linares Jiménez, con destino en los Juzgados Militares de la segunda Región, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1939, colocándose a continuación de D. Abundio Sainz Fernández, continuando en su actual destino.

Otro, D. Faustino Chocano Carrasco, con destino en los Juzgados Militares de la primera Región, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1939, colocándose a continuación de D. Leonardo Oteri Sevilla, continuando en su actual destino.

Los destinos antes consignados lo son en concepto de agregado, en tanto se anuncien los correspondientes concursos para cubrir las respectivas vacantes.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato con antigüedad de 18 de julio de 1939, al teniente efectivo (capitán provisional) del Arma de Artillería D. José Fuente Martínez, con destino en el Regimiento

o de Artillería núm. 4, colocándose en continuación de D. Ernesto García Bermúdez de Castro, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendidos en la ley 14 de octubre de 1942 (D. O. número 244), y reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se les proponen al empleo de capitaneas provisionales con la antigüedad de 12 de noviembre de 1940 a los tenientes de la escala complementaria del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en los puestos y situación que a cada uno se le señala:

Teniente D. Enrique Valeiro Bianco, con destino en los Juzgados Militares de la octava Región, a continuación de D. José Gajardo García, continuando en su actual destino.

Otro, D. Federico Grillo González, con destino en el Depósito de Concentración de Miranda de Ebro, colocándose a continuación de D. Asensio Santa María Areizaga, continuando en su actual destino.

Otro, D. Maximino Saucedo Cabanillas, con destino en la Dirección General de Fananza Militar, colocándose a continuación de D. Blas García Ybeas, continuando en su actual destino.

Otro, D. Ignacio Pertiñez Topete, con destino en la Subinspección de los Batallones Disciplinarios de la segunda Región, colocándose a continuación de D. Maximino Saucedo Cabanillas, continuando en su actual destino.

Otro, D. Daniel Acha San Miguel, con destino en la Dirección General de Recrutamiento y Personal, colocándose a continuación de D. Ignacio Pertiñez Topet., continuando en su actual destino.

Los destinos antes consignados son en concepto de agregados. En tanto se anuncian los correspondientes concursos para cubrir las respectivas vacantes.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 8 de agosto de 1940 (D. O. núm. 177), y como continuación de la de 12 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán provisional con la antigüedad de la última fecha citada y en las condiciones que se establecen en dichas órdenes al teniente del Arma de Artillería D. Antonio

Puertolas Sahún, colocándose entre don Rafael del Moral Prados y don José Muñoz Herrera, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 12 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones exigidas en la orden comunicada de Su Excelencia el Generalísimo, de 29 de julio de 1937, se asciende al empleo de teniente provisional del Servicio de Guerra Química al alférez de dicha escala y Servicio D. Fernando González Casero, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 6 de octubre último (D. O. núm. 227), se destina a la Academia Militar de Transformación de Artillería, en vacante de su empleo, correspondiente al primer grupo, al comandante de dicha Arma D. Fernando de Castro Escudero, del Regimiento núm. 41, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 233), para cubrir vacantes de jefes y oficiales en la Dirección General de Industria y Material y Esablecimientos dependentes de la misma, he designado a los que a continuación se citan:

Dirección General de Industria y Material

Teniente de Artillería D. Alfonso Velarde Piñera, del Regimiento número 11.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Comandante de Artillería D. Francisco Iriarte Folache, de disponible forzoso en la primera Región y agregado a dicho Taller.

Fábrica núm. 2 (Cortes)

Teniente de Artillería D. Ernesto Vicente Tello, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Polygono de Experiencias de Cartabanchel

Teniente de Artillería D. Bernabé Ordax Ordax, del Regimiento antiaéreo núm. 71.

Teniente de Artillería D. Jorge Acero Cuenca, del Regimiento número 31.

Teniente de Artillería D. Rafael Moyano Reina, del Regimiento número 11.

Polygono de Experiencias «Costillan

Teniente de Artillería D. Manuel Saz Sánchez, del Regimiento de Costa núm. 1.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada por orden de 7 de octubre pasado (D. O. número 227), he designado al de dicho empleo y Arma D. José Gordilla González-Pola, actualmente destinado en el Regimiento núm. 71.

Madrid, 9 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa brja en el Ejército el maestro armero de la Segunda Sección del C. A. S. E. don Francisco González Castro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido dado instruida y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa d' Arma de Artillería, con su actual empleo, al brigadier de dicha Arma D. Julio Jiménez Corezo, colocándose a la cabeza de su escala y quedando en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

INGENIEROS**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 224) para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros, existe en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias, he designado para ocuparla al de dicho empleo de la mencionada Arma D. Melchor Camón Giroza, actualmente destinado en la misma en plaza de inferior categoría.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 3 de octubre último (D. O. núm. 223), para cubrir vacante que de su empleo existe en la Agrupación de Batallones de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, he designado al capitán de Ingenieros con destino en la Academia Militar de Transformación de Ingenieros D. Julio Cardenete Derqui, el cual deberá continuar en la expresada Academia hasta la terminación del actual semestre escolar.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Desiero el segundo concurso anunciado por orden de 2 de septiembre último (D. O. núm. 197) para cubrir una vacante de teniente del Arma de Ingenieros y otra de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército, y en armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1930 (D. O. núm. 148) y apartado primero de la orden de 18 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 212), he designado para ocupar la primera de las citadas al de dicho empleo de la mencionada Arma D. Luis Martínez Kleiser Rodríguez, actualmente destinado en el Regimiento de Fortificación número 1.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 233), pasan destinados a las Unidades que se indican, los oficiales provisionales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan.

**AL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS
DEL I CUERPO DE EJERCITO**

Voluntarios

Teniente provisional D. Roberto García Gómez-Cordobés, del Servicio de otros Ministerios.

Otro, D. Pedro Benito Watterler, de agregado a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar.

Forzados

Teniente provisional D. Carlos del Río Orive, de agregado a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar.

**AL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS
DEL II CUERPO DE EJERCITO**

Forzados

Alférez provisional D. Alejandro López Gómez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Manuel Ruiz Aguado, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

**AL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS
DEL IV CUERPO DE EJERCITO**

Forzados

Teniente provisional D. Francisco Barba Corsini, de agregado al Servicio Militar de Puentes y Caminos de Cataluña.

**AL REGIMIENTO DE TRANSMISIONES PARA
LAS FUERZAS AEREAS**

Voluntarios

Alférez provisional D. Juan de la Torre Usera, de agregado a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Antigüedad

La antigüedad que le corresponde al comandante de la escuela complementaria del Arma de Ingenieros D. José Fernández Álvarez, reingresado en dicha escuela por orden de 29 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 260), es la de 22 de octubre de 1935, colocándose entre D. Domingo Hernández Martínez y D. Benito Fernández Borrero.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Ascensos

Reingresados en la escuela complementaria del Arma de Ingenieros por orden de 21 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 163), los oficiales del extinguido Real Cuerpo de Alabarderos que a continuación se relacionan, pasan a colocarse en el escalafón del Arma con el empleo, antigüedad y puestos que se indican.

El referido personal quedará en situación de disponible forzoso en las localidades de su residencia, pudiendo continuar desempeñando a juicio de las autoridades regionales, los destinos a que actualmente se hallan afectos, en tanto no sean destinados según las normas reglamentarias.

Tenientes D. Angel Crespo Arroyo, reingresa con el empleo de capitán y antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Julián Navajas Ruiz.

Otro, D. Florencio Mañas Aguilar, reingresa con el empleo de capitán y antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Angel Crespo Arroyo.

Otro, D. Manuel Román Montero, reingresa con el empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, colocándose a continuación de D. Jerónimo Ballesteros Ballesteros.

Alférez D. Anastasio Juárez de Rodríguez, reingresa con el empleo de capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. César Veiga González.

Otro, D. Jerónimo Ballesteros Ballesteros, reingresa con el empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, colocándose a la cabeza de la escala.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Subsecretaría**PERSONAL CIVIL MARROQUI****Indemnizaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la ley de 16 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 244), a propuesta del Alto Comando de España en Marruecos, he resuelto conceder las indemnizaciones que se detallan al personal que figura en la siguiente relación como cuerpos de indígenas marroquines combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Madrid, 28 de diciembre de 1942.

ASENSIO

RELACION

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Abselam B. Lahusen B. Hamed	Padres	Ahl Serif	Utaniem	Utaf
Rahma Bt. Abselam B. Mohamed				
Hamed B. Abselam B. Ali	Idem	Jolot	Alguamara	Seniem
Aicha Bt. Abdelah B. Yilali				
Abdelkader B. Laxmi B. Abselam	Idem	Idem	Telata de Reisana	Uatia
Aicha B. Hamed B. El Mekki				
Mohamed B. Abdelaziz B. Fami	Idem	Alcázar	Sidi Alkof	
Fatma Bt. Aomar B. Rahal				
Buselham B. Yilali B. Mohamed	Idem	Jolot	Sualaf	
Tamu Bt. Abselam B. Mohamed				
Mohamed B. Fedol B. Ali	Idem	Idem	Freikfah	Ulad Yafai
Rahma Bt. Mohamed B. Buselham				
Kaddur B. Mohamed B. Mohamed	Idem	Idem	Yuamaa el Tolba	Ulad Ali
Rahma Bt. Mohamed B. Hamed				
Ali B. Taami B. Laarbi	Idem	Idem	Idem	Aalfa
Scadia Bt. Mohamed B. Hamed				
Al-lal B. Hamed B. Mainoo	Idem	Alcázar	Sidi Raich	
Fatoma Bt. Al-lal B. Abselam				
Mohamed B. Al-lal B. Yilali	Idem	Jolot	Yuamaa el Tolba	
Tamu Bt. Yilali B. Abdelkader				
Abdelkader B. Yilali B. Yilali	Idem	Alcázar	Hospital Civil	
Aicha Bt. Yilali B. Rahal				
Mohamed B. Taamo B. Al-lal	Idem	Idem	Sidi Kamel	
Fatma Br. Ali B. Lahasen				
Al-lal B. Hamed B. Mustafa	Idem	Idem	El Raf	
Tamo Bt. Bushan B. Bugalef				
Hamed B. Ali B. Mohamed	Idem	Ahl Serif	Taata	Aenzar
Rahama Bt. Said B. Hamed				
Mohamed B. Ali B. Abselam	Idem	Jolot	Yumaa el Tolba	U. Siaf
Aicha Bt. Ali B. Yilali				
Mohamed B. Hach B. Mohamed	Idem	Alcázar	El Askar	
Tamu Bt. Tami B. Mohamed				
Mohamed B. Mohamed B. Abdelkader	Idem	Jolot	Tillif	Buyid
Al-lal B. Bugalef B. Ali				
Taieb B. Benaisa B. Buselham	Idem	Alcázar	Hasmani	
Menuch Bt. Laarbi B. Holti				
Kassen B. Abselam B. Taieb	Idem	Idem	Zoco la Leche	
Zala Bt. Mohamed B. Hamed				
Mohamed B. Mohamed B. Laarbi	Idem	Idem	Ners	
H. ddouch E. Abderrahman B. Ali				
Abdelkader B. Yilali B. Kadifur	Idem	Idem	Buhalfa	
Hodoya Bt. Taamo B. Debais				
Mohamed B. Abselam B. Hammu	Idem	Idem	D. Soliman	
Fatma Bt. Abselam B. Hamed				

UE SE CITA

aparte de la
admonición
se debe per-
mitir

DATOS DE LOS CAUSANTES

Pesetas

NOMBRES

CUERPOS

Clase

Número

Pesetas	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Hamed B. Abselam B. Lahasen	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado	12.716
2.500,00	Embark B. Hamed B. Abselan	Idem (2)	Idem	8.300
2.500,00	Abselam B. Abdelkader B. Laxmi	Idem (2)	Idem	9.022
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Abdelah	Idem (2)	Idem	9.122
2.500,00	Yelul B. Buselham B. Yilali	Idem (2)	Idem	9.539
2.500,00	Embarel B. Mohamed B. Fedol	Idem (2)	Idem	2.739
2.500,00	Mohamed B. Kaddur B. Mohamed	Idem (2)	Idem	2.748
2.500,00	Al-lal B. Ali B. Taamo	Idem (2)	Idem	8.278
2.500,00	Mohamed B. Al-lal B. Hamed	Idem (2)	Idem	7.936
2.500,00	Benaisa B. Mohamed B. Al-lal	Idem (2)	Idem	9.155
2.500,00	Mohamed B. Abdelkader B. Yilali	Idem (2)	Idem	9.373
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Tamo	Idem (2)	Idem	9.448
2.500,00	Yilud B. Al-lal B. Ahmed	Idem (2)	Idem	9.748
2.500,00	Mohamed B. Hamed B. Ali	Idem (2)	Idem	9.805
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Ali	Idem (2)	Idem	10.544
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Hach	Idem (2)	Idem	10.629
2.500,00	Tamo Bt. Mohamed B. Mohamed	Idem (2)	Idem	11.115
2.500,00	Benaisa B. Taleb B. Benaisa	Idem (2)	Idem	7.257
2.500,00	Taieb B. Kassem B. Abselam	Idem (2)	Idem	7.355
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Mohamed	Idem (2)	Idem	7.462
2.500,00	Mohamed B. Abdelkader B. Yilali	Idem (2)	Idem	7.573
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Sel-lam	Idem (2)	Idem	7.052

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Sel-lam B. Takeb B. Dris	Padres	Jolot	Yuama	Draba
Fatma Bt. Sel-lam B. Hach	Idem	Alcázar	Román	
Abselam B. Mohamed B. Ali	Idem	Alcázar	Román	
Hadduch Bt. Enteddal B. Abselam				
Abselam B. Mohamed B. Kaddur	Idem	Jolot	Tilif	Raiina
Fatnia Bt. Seguir B. Mohamed				
Mohamed B. Hach B. Yilali	Idem	Idem	Yumaa	EI Yebil
Meriem B. Bachir B. Mohamed				
Salaf B. Hamed B. Layasi	Idem	El Garb (Z. F.)	Zoko El Arba	La Maimona
Mina Bt. Mohamed B. Habo				
Mohamed B. Hach B. Hamed Yilali	Idem	Alcázar	Mentimar	
Embarka Bt. Salem B. Mistafa				
Mohamed B. Kassem B. Mohamed	Idem	Idem	Sidi Said	
Fatma Bt. Mohamed B. Ali				
Abdelkader B. Laarbi B. Abdelkader	Idem	Idem	Niarin	
Aicha Bt. Al-lal B. Mohamed				
Hamed B. Taher B. Laarbi	Idem	Idem	Ras	
Taamo Bt. Abnedeti Abselam				
Abdelah B. Hamed B. Hach	Idem	Jolot	Beyeb	Guechara
Gamu Bt. Kaddur B. Mohamed				
Hossaim B. Mohamed B. Kanita	Idem	Beni Issef	Buhadi	D. Solimai
Fatma Bt. Mohamed B. Argat				
Rahal B. Kaddur B. Ali	Idem	Tebaa (Z. F.)	Arbaua	Carraigog
Rahima Bt. Kaddur B. Embarek				
Habab B. Ali B. El Mekuasi	Idem	Alcázar	Monopolio	
Fatnia Bt. Abdelkader B. Mailuti				
Hamed B. Tahar B. Ali	Idem	Jolot	Suakem	
Taamo Bt. Ali B. Hamed				
Abdelkader B. Hamed B. Mohamed	Idem	Idem	Aiaara	Anar
Dania Bt. Yilali B. Takeb				
Mohamed B. Abdelah B. Meyud	Idem	Idem	Yelul	Lahsem
Sohora Bt. Mohamed B. Abdelah				
Abdelah B. Musa B. Layasi	Idem	Ahl Serif	Taatof	Hamaimu
Aicha B. Ali B. Mohamed				
Abselan B. Mohamed B. Abdelkader	Idem	Jolot	Sualah	Al-lal
Yamana B. Mohamed B. Al-lal				
Dris B. Hach B. Mohamed	Idem	Alefzar	Metimar	Idem
Soora B. Abselam B. Mohamed				
Aicha B. Hamed B. Abselam	Vluda	Ahl Serif	Taatof	EI Ilandra
Rahama Btz. Mohamed Ben Gomari	Madre	Beni Gorjet	Sahara	
Melion Ben Hach B. Mohammed	Vluda	Alcázar	Metimar	
Tamo B. Kassan B. Abselam	Madre	Idem	La Hara	
Aicha Btz. Busellhan B. Abselam	Idem	Jolot	Zuaquen	Buxta
Fetma Btz. Hamed B. El Mujud	Idem	B Gorjet	Busnai	
Patima Btz. Mohammed B. Abselam	Idem	Idem	Sahara	Dara el Murb
Bladda Btz. Soltman B. Mek	Idem	Alcázar	Zoo Chico	
Rahama Btz. Mohammed B. Embark	Idem	Jolot	Telata	Tuaido

parte de la
enamización
debe per-
sistir

Peces

DATOS DE LOS CAUSANTES

	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Liasid B. Sel-lam B. Taieb	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado	7.015
2.500,00	Abselam B. Abselam B. Mohamed	Idem (2)	Idem	7.151
2.500,00	Embark B. Abselam B. Mohamed	Idem (2)	Idem	7.199
2.500,00	Sel-alain B. Mohamed B. Hach	Idem (2)	Idem	7.242
2.500,00	Maeti B. Salf B. Hamed	Idem (2)	Idem	16.538
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Hach	Idem (2)	Idem	6.762
2.500,00	Yilali B. Mohamed B. Kassent	Idem (2)	Idem	15.009
2.500,00	Hamed B. Abdelkader B. Laarbi	Idem (2)	Idem	6.851
2.500,00	Abselam B. Hamed B. Tahar	Idem (2)	Idem	6.914
2.500,00	Buselham B. Abdelah B. Hamed	Idem (2)	F. cm	6.976
2.500,00	Mohamed B. Hossaim B. Mohamed	Idem (2)	Idem	17.864
3.000,00	Hamed B. Kebur B. Kaddur	Idem (2)	Cabo	6.123
2.500,00	Buselham B. Abbas B. Ali	Idem (2)	Soldado	7.437
2.500,00	Hamed B. Hamed B. Tahar	Idem (2)	Idem	15.322
2.500,00	Hamed B. Abdelkade B. Hamed	Idem (2)	Idem	16.918
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Abdelah	Idem (2)	Idem	9.861
2.500,00	Enfedal B. Abdellaj B. Musa	Idem (2)	Idem	17.853
2.500,00	Mohammed B. Abselam B. Mohammed	Idem (2)	Idem	14.175
2.500,00	Hamed B. Dris Ben Hay	Idem (2)	Idem	6.890
2.250,00	Mohammed B. Mohater B. Hamed	Idem (2)	Idem	13.728
2.500,00	Abselam B. Abselam B. Yenud	Idem (2)	Idem	7.942
3.000,00	Mohammed B. Abselam	Idem (2)	Cabo	10.951
2.500,00	Mohammed B. Al-tal B. Mohammed	Idem (2)	Soldado	7.520
2.500,00	Abdelah B. Mohammed B. Hach	Idem (2)	F. cm	13.018
2.500,00	Abselam B. Abselam B. El Hach	Idem (2)	Idem	13.700
2.250,00	Mohammed B. Mohamed B. Ali	Idem (2)	Idem	16.320
2.500,00	Mohammed B. Medi B. Silki	Idem (2)	Idem	17.731
2.500,00	Mohammed B. Tahar B. Hamed	Idem (2)	Idem	17.845

RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS

NOMBRE DE LOS INTERESADOS

Parentesco con los causantes

Zahara Btz. Abselam B. Lahasen
 Fatma Btz. Hamed B. Bachir
 Hodooiya Btz. Abselam B. Mohammed
 Fatma Btz. Abselam B. Buselhan
 Fatma Btz. Mohammed Ben Dris
 Aixa Btz. Hamed B. Mohammed
 Fatima Btz. Mohammed B. Al-lal
 Abdelloh B. Buselhan B. Mohammed
 Aixa Btz. Ala-lal B. Al-lal
 Habura Btz. Siek B. Meheyub
 Rahal Btz. Fatune Ben Hossain
 Tanmo Ben Buselhan B. Hamido
 Fatma Btz. Busaib B. Berkul
 Haddu B. Mohammed B. Selam
 Fatma Btz. Hamed B. Mohammed
 Halima Btz. Aomae Ben Fedel
 Tamo B. Llarbi B. Selam
 Tahami B. Hamed B. Boagad
 Tamu B. Laarbi B. Selam
 Zahara B. Haned B. Abselam
 Raham B. Abdselam B. Mehamed
 Esfia B. Hamed B. Al-lal
 Tamu B. Abdselam B. Buselhan
 Rahama B. Ali B. Mohamed
 Tamò B. Abselam B. Mohamed
 Tamo B. Abderraman B. Ali
 Tamp B. Abselam B. Mohammed
 Tamò B. Mohammed B. Yilali
 Rahama Btz. Hamed B. Mechekli
 Merien Btz. Ternal B. Ali
 Hamed B. Mohammed B. Lyasi
 Tamo B. Abselam B. Mohaumed
 Fatua Btz. Mohammed B. Medat
 Etarka Btz. A-lal B. Yelul
 Mira Btz. Ali B. Mohammed
 Rahama Btz. Hamed B. Ali
 Fatua Btz. Hamed B. Yelul
 Sahara Btz. Mohammed B. Moattammed
 Fatua Btz. Muissaib B. Selali
 Tamo B. Ali B. Abselam
 Hemu B. Yilali B. Mohammed
 Dania Btz. Laarbi B. Liazid
 Hadda Btz. Yilali B. Hamei
 Rahama Btz. Hamed B. Abil-lah
 Mengna Btz. Hamu B. Ali
 Hodaiva Btz. Tahar B. Frader
 Rhabama Btz. Mohammed B. Hamed
 Hasan B. Selam B. Hamed
 Erkai Btz. Tahami B. Taib
 Aixa Btz. Mohammed B. Baker
 Maham'd B. Abselam B. Abdellah
 Haduiy B. Ali B. Laxmi
 Hajna Btz. Buselhan B. Huelef
 Sahara B. Mohammed B. Ali
 Fatua Btz. Said B. Layasi
 Rahama Btz. Hamed B. Yilali
 Zohora Btz. Mohammed B. Mohammed
 Abselam B. Buselhan B. Mohammed
 Rahama Btz. Mohammed B. Abselam
 Fatua Btz. Hamed B. Ableikrin
 Hodaiva Btz. Mohammed B. Abselam
 Mohammed B. Tahami B. Ali
 Menena Btz. Hamed B. Kasri
 Yangua B. Buaza B. Yilali

Kabila	Fracción	Poblado
Alcázar	S. Guafi	Tuaido
Idem	Ahi Serif	Seg Sog
Idem	Alcázar	Beyeyen
Idem	J. lot	S. Ali
Idem	Sarsar	Lamai
Idem	Alcázar	Regraga
Padre	Jolot	Idem
Madre	Idem	U. Tejan
Padre	Alcázar	Escríña
Idem	Idem	Beyer
Padre	Alcázar	Escríña
Idem	Idem	Rad
Idem	Idem	Muley Abdelkader
Idem	Idem	Metimar
Idem	Idem	Yumaa Toba
Idem	Idem	Baed
Idem	Garb (Z. F.)	Ulad B. Sai
Idem	Idem	Elkibida
Idem	Idem	Yumaa Toba
Idem	Idem	B. La Hara
Idem	Idem	Taa'of
Idem	Idem	Y. Tolba
Idem	Idem	Taa'of
Idem	Idem	Y. Tolba
Idem	Idem	T. Raisana
Idem	Idem	Arbagua
Idem	Idem	Zoro Chico
Idem	Idem	Rad
Idem	Idem	Sueen
Idem	Idem	T. de Raisana
Idem	Abel Serif	Mers
Idem	Alcázar	Taa'of
Idem	Jolot	B. El Mad
Idem	Idem	Y. Tolba
Idem	Alcázar	Arani
Idem	Idem	Leheri
Idem	Zar Zar (Z. F.)	Moren
Idem	Jolot	Beyer
Idem	Al Cázar	Moran
Idem	Arcia	S. Bekader
Idem	Jolot	Niaminen
Idem	Idem	U. Amamran
Idem	Al Cázar	Asid Buche
Idem	Idem	Sidi Jacob
Padre	Abel Serif	Taa'of
Madre	Jolot	Laari
Idem	Al Cázar	Y. Tolba
Idem	Idem	Rad
Idem	Jolot	Bedor

DATOS DE LOS CAUSANTES

orte de la
anización
que
se percibir

Pesetas

	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Mohammed B. Abselam B. Laaxmi	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado	27.831
2.500,00	Hamed B. Abselam B. Abselam	Idem (2)	Idem	27.800
2.500,00	Mohammed B. Laarbi B. Yilali	Idem (2)	Idem	27.788
2.500,00	Tahru B. Liamani B. Abselam	Idem (2)	Idem	27.833
2.500,00	Hamed B. Ali Beni Mohammed	Idem (2)	Idem	27.774
2.500,00	Hossain B. Hamed B. Dris	Idem (2)	Idem	27.764
2.500,00	Tahar B. Layasi B. Abdolkader	Idem (2)	Idem	27.763
3.000,00	Embark B. Abdolah B. Buselahn	Idem (2)	Cabo	27.753
2.500,00	Denari B. Al-lal B. El Hus	Idem (2)	Soldado	109
3.000,00	Laarbi Ben Fedali B. Mohammed	Idem (2)	Cabo	254
2.500,00	Mohammed B. Rahal B. Fatune	Idem (2)	Soldado	481
3.000,00	Lahassen B. Al-lal B. Abselan	Idem (2)	Cabo	594
2.500,00	Said B. Mohammed B. Sallie	Idem (2)	Soldado	604
2.500,00	Mohammed B. Abdolah B. Lajassen	Idem (2)	Idem	3.171
2.500,00	Abdolah B. Mohammed B. Lahasen	Idem (2)	Idem	6.888
2.500,00	Dris B. Yilali B. Mohammed	Idem (2)	Idem	6.956
2.500,00	Al-lal B. Kaddur B. Hamar	Idem (2)	Idem	6.953
2.500,00	Bugrieb B. Tahamas B. Hamed	Idem (2)	Idem	6.983
2.500,00	Al-lal B. Kadur B. Hamar	Idem (2)	Idem	6.953
2.500,00	Abdolah B. Hamu B. Tahami	Idem (2)	Idem	7.039
2.500,00	Mohamed B. Hamed B. Hasan	Idem (2)	Idem	7.147
2.500,00	Hahmed B. Mohamed B. Hamed	Idem (2)	Idem	7.148
2.500,00	Abselam B. Mohamed B. Buselahn	Idem (2)	Idem	7.211
2.500,00	Mohamed B. Hamed B. Mohamed	Idem (2)	Idem	7.221
2.500,00	Kassem B. Absslam B. Hamed	Idem (2)	Idem	7.223
2.500,00	Hamid B. Buselham B. Ali	Idem (2)	Idem	7.225
2.500,00	Mohammed B. Al-lal B. Ali	Idem (2)	Idem	7.246
2.500,00	Abselam B. Hamed B. Abdolkader	Idem (2)	Idem	7.179
2.500,00	Abselam B. Dris Ben Mohammed	Idem (2)	Idem	7.345
2.500,00	Buhia B. Hamed B. Yusefren	Idem (2)	Idem	7.662
2.500,00	Mohammed B. Hamed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	7.666
2.500,00	Mohammed B. Belmoha B. Hamed	Idem (2)	Idem	7.686
2.500,00	Mohammed B. Abselam B. Dris	Idem (2)	Idem	7.711
2.500,00	Fatah B. Mohammed B. Yilali	Idem (2)	Idem	7.716
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Kassen	Idem (2)	Idem	7.810
2.500,00	T-hami B. Mohammed B. Abderrahaman	Idem (2)	Idem	7.841
2.500,00	Al-lal B. Mohammed B. Abselam	Idem (2)	Idem	7.844
2.500,00	Layasi B. Hamed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	7.850
2.500,00	Hamu B. Baker B. Rahal	Idem (2)	Idem	7.867
2.500,00	Abselam B. Mohammed B. Soiman	Idem (2)	Idem	7.896
2.500,00	Yedil B. Hamu B. Yilali	Idem (2)	Idem	7.944
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Corneta	7.086
2.500,00	Hamed B. Solliman B. Hassakin	Idem (2)	Educando	7.089
2.500,00	Lehausen B. Abselam B. Mohammed	Idem (2)	Corneta	7.097
2.500,00	Laarbi B. Ala-lal B. Abselam	Idem (2)	Soldado	8.151
2.500,00	Mohammed B. Sekrik B. Yilali	Idem (2)	Pán	8.184
2.500,00	Abselam B. Hamed B. Embarek	Idem (2)	Idem	8.244
2.500,00	Al-lal B. Hassain B. Sehm	Idem (2)	Idem	8.247
2.500,00	Taher B. Al-lal B. Mekki	Idem (2)	Idem	8.273
2.500,00	Duaib B. Hamed B. Sayeg	Idem (2)	Idem	8.268
2.500,00	Hamed B. Mohammed B. Abselam	Idem (2)	Idem	6.627
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Tahami	Idem (2)	Idem	18.113
2.500,00	Bena'xa B. Mohammed B. Mehabmed	Idem (2)	Idem	8.265
2.500,00	Ali B. Abselam B. Merabet	Idem (2)	Idem	12.369
2.500,00	Al-lal B. Mohammed B. Abselam	Idem (2)	Idem	8.469
2.500,00	Tahami B. Kaddur B. Yilali	Idem (2)	Idem	8.408
2.500,00	Hamed B. Mohammed B. Ali	Idem (2)	Cabo	8.483
2.500,00	Embark B. Abselam B. Buselahn	Idem (2)	Soldado	8.402
3.000,00	Lajassen B. Ali B. Mohammed	Idem (2)	Cabo	8.499
2.500,00	Hessaki B. Abselam B. Ali	Idem (2)	Soldado	8.402
2.500,00	Yelul B. Buselahn B. Mohammed	Idem (2)	Idem	8.608
2.500,00	Tahami B. Mohammed B. Tahmi	Idem (2)	Idem	8.602
2.500,00	Abselam B. Mohammed B. Kasri	Idem (2)	Idem	8.607
2.500,00	Hamed B. Ali B. Abdelhadi	Idem (2)	Idem	9.168

RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Kabila	Fracción	Poblado
Aixa B. Kasri B. Ali	Madre	Alcazar	S. Kamel	
Zohaora Btz. Bulan B. Mohammed	Idem	Idem	S. Meheluf	
Maimana Btz. Mohammed B. Abdel-lah	Idem	Idem	B. El Mad	
Halima Btz. Yilali B. Tahami	Idem	Jolot	Tehama	
Aixa Btz. Hamed B. Meuzor	Idem	Idem	Beyir	
Aixa Btz. Mchammed B. Ali	Idem	Alcazar	Sueca	
Erkia Btz. Buaxa B. Buaxa	Idem	Idem	Ners	
Emabarka B. Ali B. Mohammed	Idem	Beyir	Jolot	
Fatua Btz. Lahassen B. Hamed	Idem	Ahel Serif	Taa'of	
Abselam B. Ali B. Yilali	Padre	Alcazar	Rerreo	
Meheyuba Btz. Mailudi B. Abdelah	Madre	Idem	Bal El Bad	
Hodaiya Btz. Abdelkrin B. Taieb	Idem	Idem	Casas Baratas	
Sahara Btz. Ali B. Yilali	Idem	Jolot (Z. F.)	Mecarsa	
Benaixa B. Mohammed B. Mohammed	Padre	Jolot	Beyir	
Sahara Btz. Bugaleb B. Hamed	Madre	Idem	Idem	
Emabarka Btz. Mohammed B. Abdelakader	Idem	Idem	U. Fahal	
Aixa Btz. Mohammed B. Buselhan	Idem	Idem	Beyir	
Sahara Btz. Yilali B. Yilali	Idem	Alcazar	Dar Dujan	
Mohammed B. Said B. Fatah	Padre	Garb (Z. F.)	Zoco El Arba	
Erkia Ben Yilali B. Kassen	Madre	Alcazar	Zoco Chico	
Sodia Btz. Hach B. Ali Ben Hamed	Idem	Idem	S. Kamel	
Bahama Btz. Hamed B. Abselam	Idem	Idem	La Hara	
Fatua Btz. Hamed B. Xemil	Idem	Garb (Z. F.)	Arbagua	
Zahara Btz. Yilali B. Ali	Idem	Idem	Yemaa Tolba	
Fatua Btz. Kassen B. Hamed	Idem	Garb (Z. F.)	Arbaqua	
Hadun B. Yilali B. Mohammed	Idem	Alcazar	Rad Asmani	
Rahama Btz. Kassen B. Hamed	Idem	Jolot	Tarkun	
Rahama Btz. Laaalami B. Ali	Idem	Alcazar	Derb Senen	
Fatua Btz. Ali Ben Hamed	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Yamua B. Benaixa B. Yilali	Idem	Alcazar	Escriña	
Rahama Btz. Gasguani B. Mohammed	Idem	Idem	Tabia	
Fatua Btz. Laarbi B. Radi	Idem	Idem	S. Maimom	
Aixa B. Tahar B. Hach Hamed	Idem	Ahrl Serif	Taatof	
Abselam B. Laarbi B. Layasi	Padre	Jolot	Luket	
Mohammed B. Tahami B. Hamu	Idem	Alcazarquivir	La Hara	
Mina Btz. Hamed B. Mohammed	Madre	Idem	Bentahola	
Halima Btz. Hamed B. Harem	Vienda	Idem	Escriña	
Fatua Btz. Mohammed B. Ali	Idem	Idem	Sidi Said	
Rahama Btz. Mohammed B. Mohamed	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Aixa Btz. Ycul B. Fadil	Idem	Alcazar	Beluad	
Dania Btz. Hamed B. Layasi	Idem	Idem	Meyuorin	
Fatam Btz. Ali B. Abselam	Idem	Idem	Havia	
Famo Btz. Hamed B. Tahami	Idem	Idem	Metimar	
Fatima Btz. Hamed B. Bulkari	Idem	Ahrl Serif	Taatof	
Aixa Btz. Ihasen B. Layasi	Idem	Alcazar	Yemsa Seda	
Jalle B. Abderrahaman B. Kaddur	Idem	Idem	Zaid Derkaua	
Latima Btz. Mesoud B. Blal	Idem	Idem	Beni Salak	
Sohora Btz. Benaixa B. Mohammed	Idem	Idem	Busbla	
Dania Btz. Mohammed B. Hamed	Idem	Idem	Tafia	
Rahama Btz. Abdeselam B. El Faddali	Idem	Idem	Sid Menzor	
Fatima Btz. Mohammed B. Hamed	Idem	Idem	Lahari	
Fetom Btz. Mohammed B. Abdelkader	Idem	Idem	Mulev Abdekkader	
Achor B. El Maari B. Mohammed	Padre	Yarache	Barrio Cuah	
Kanaura Ben El Alani B. Abselam	Madre	Idem	Drb El Ka	
Mohammed Ben Laaroi B. Hach Al-lalal	Padre	Alcazar	Labari	
Aixa Ben Benaixa Ben Abdelkader	Madre	Ahel Serif	Habuga	
Halima B. Embarek B. Emoarek	Idem	Alcazar	P. del Teatro	
Fatima Btz. Hamed B. Mohamed	Idem	Besmuda	Moran	
Menena Btz. Lahlen B. Selam	Idem	Idem	Reunna	
Hacina Btz. Fetom B. Abselam	Idem	Alcazar	Mers	
Aixa Btz. Buselhan B. Laarbi	Vinda	Idem	Metimar	
Kahama B. Abselam B. Abselam	Idem	Idem	Sidi Kamel	
Hodaiya Btz. Abselam B. Al-lal	Idem	Idem	Zoco Chico	
Said a Ben Hamed ben Mohammed	Idem	Idem	Metimar	

DATOS DE LOS CAUSANTES

NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
00,00 Mohammed B. Buselhan B. Hach	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado	9.237
00,00 Hamed B. Salakai B. Hamed	Idem (2)	Licen.	9.252
00,00 Hamed B. Abdel-lah B. Holti	Idem (2)	Licen.	9.274
00,00 Laarbi B. Abseiam B. Buselahn	Idem (2)	Idem	9.494
00,00 Hamed B. Emabark B. Abdel-lal	Idem (2)	Idem	9.390
00,00 Mohammed B. Mekil B. Hamed	Idem (2)	Licen.	9.391
00,00 Buaxa B. Mohameed B. Mohammed	Idem (2)	Licen.	9.525
00,00 Tahami B. Abselam B. Yilali	Idem (2)	Licen.	9.557
00,00 Layasi B. Mohatar B. Al	Idem (2)	Corneta	9.599
00,00 Hamed B. Abselan B. Ali	Idem (2)	Soldado	9.695
00,00 Mohammed B. Maiudi B. Ali	Idem (2)	Idem	9.721
00,00 Hamed B. Mohammed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	9.958
00,00 Mohammed B. Hamed B. Ali	Idem (2)	Licen.	10.025
00,00 Abdelkader B. Benaixa B. Mohammed	Idem (2)	Idem	10.046
00,00 Mohammed B. Hach B. Hamed	Idem (2)	Idem	10.202
00,00 Lhassen B. Mohammed B. Buselhan	Idem (2)	Licen.	10.262
00,00 Buaxa B. Benaixa B. Buse'han	Idem (2)	Idem	10.310
00,00 Hossain B. Mohammed B. Hayad	Idem (2)	Idem	10.485
00,00 Mohammed B. Mohammed B. Said	Idem (2)	Idem	10.517
00,00 Hamed B. Laerhi B. Buselhan	Idem (2)	Licen.	10.796
00,00 Emabark B. Abselam B. Lahsimi	Idem (2)	Idem	10.889
00,00 Abselam B. Mohamed B. Dris	Idem (2)	Idem	10.974
00,00 Abselam B. Yilali B. Mohammed	Idem (2)	Idem	11.002
00,00 Mohammed B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	10.067
00,00 Abselam B. Yilali B. Abselam	Idem (2)	Idem	10.984
00,00 Mohammed B. Ali Ben Buselhan	Idem (2)	Idem	10.617
00,00 Abselam B. Hamed B. Esberk	Idem (2)	Idem	11.126
00,00 Layasi Ben Has Susti B. Ali	Idem (2)	Licen.	10.008
00,00 Mohammed B. Ali Ben Telul	Idem (2)	Idem	11.188
00,00 Abselam B. Al-lal B. Lahsen	Idem (2)	Idem	11.200
00,00 Buxta B. Mohammed B. Abdelkrin	Idem (2)	Idem	11.202
00,00 Selam B. Ali B. Abselam	Idem (2)	Idem	11.266
00,00 Hamed B. Ali B. Hamed	Idem (2)	Licen.	11.358
00,00 Hamed B. Abselam B. Laarbi	Idem (2)	Idem	11.402
00,00 Mohammed B. Mohammed B. Tahemi	Idem (2)	Idem	11.505
00,00 Marr B. Hach B. Abselam	Idem (2)	Corneta	10.351
250,00 Emabarek B. Benaixa B. Mohammed	Idem (2)	Soldado	10.380
250,00 Emagrek B. Benaixa Ben Mohammed	Idem (2)	Idem	10.280
250,00 Hamed B. Mohammed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	10.884
250,00 Mohammed B. Seiam B. Abdeselam	Idem (2)	Idem	11.131
250,00 Ali Ben Mohammed B. Selem	Idem (2)	Licen.	11.166
250,00 Ali Ben Marék B. Hamed	Idem (2)	Licen.	11.179
250,00 Lahami B. Ali B. Abdelkader	Idem (2)	Licen.	11.287
250,00 Amar Ben Hamed B. Sias	Idem (2)	Licen.	13.865
250,00 Mohamed B. Hamed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	14.706
250,00 Al-lal B. Yilali B. Sarguiui	Idem (2)	Idem	14.878
250,00 Amar B. Abdelkader B. El Hasnau	Idem (2)	Idem	15.343
250,00 Alyelel Ben Hamed B. Hayani	Idem (2)	Idem	15.607
250,00 Buxta Ben Lahesen B. Mohammed	Idem (2)	Idem	16.418
250,00 Mohammed B. Benaixa B. Mohaimmed	Idem (2)	Idem	17.014
250,00 Mohammed B. Laarbi B. Garboui	Idem (2)	Labo	3.133
250,00 Maate Ben Mate Abdelkader	Idem (2)	Idem	2.131
250,00 Mohammed B. Achor B. El Maati	Idem (2)	Soldado	17.829
250,00 Hamed B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	8.768
250,00 Salehi Ben Mohammed B. Laarbi	Idem (2)	Idem	9.415
250,00 Mohammed B. Dris Ben Hamed	Idem (2)	Idem	7.215
250,00 Siak B. Mohammed B. Laarbi	Idem (2)	Idem	9.415
250,00 Adelah B. Mohammed R. Dris	Idem (2)	Idem	9.441
250,00 Ali B. Hamed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	13.593
250,00 Hamed B. Mohammed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	13.518
250,00 Benaixa B. Dris B. Laarbi	Idem (2)	Idem	23
250,00 Emabarek B. Abselam B. Mohammed	Idem (2)	Idem	64
250,00 Mohammed B. Hach B. Hamed	Idem (2)	Labo	17
250,00 Emabarek B. Haida B. Al-lal	Idem (2)	Idem	86

NOMBRE DE LOS INTERESADOS

Parentesco con los causantes

RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS

		Kabila	Fracción	Poblado
Aixa Btz. Mohammed Ben Hassain	Viuda	Alcázar	Meuyolim	
Fatua Btz. Buseihan Btz. Yilali	Idem	Idem	Mers	
Batol B. Kassen B. Abselem	Idem	Idem	Metimar	
Hadi B. Mehammed B. Mohammed	Idem	Idem	Mers	
Fet-tom Btz Ali B. Ali	Idem	Idem	B. El Uad	
Salima Btz. Emabarek B. Rahal	Idem	Idem	La Hara	
Fatma Btz. Mohammed B. Jalife	Idem	Idem	Metimar	
Rahama Btz. Abselam B. Mohammed	Idem	Idem	Meyenin	
Rahama Btz. Yilali Btz. Busehan	Idem	Idem	Deuan	
Aixa Ben Abderrahaman B. Hamed	Idem	Idem	Metimar	
Sohora Btz. Al-lal B. Mohamed	Idem	Idem	Idem	
Yehan B. Al-lal B. Hamed	Idem	Idem	Sidi El Naf	
Sohora Btz. Mohamined B. Abdalkader	Idem	Idem	Zoco la Leche	
Fatua Btz. Laarbi B. Abderrahaman	Idem	Idem	Meuyulin	
Fatma Btz. Hamaed B. Hamed	Idem	Idem	Lahari	
Fatima B. Ali B. Mohammed	Idem	Idem	Alcazar	
Sahara B. Mohammed B. Hach Taieb	Idem	Idem	Salak Aisa	
Haddish B. Ali B. Hamed	Idem	Idem	S. Ali Bugali	
Fatima Btz. Abslam B. El Harak	Idem	Idem	Tiyani	
Rahama Btz. Salah B. Aomar	Idem	Idem	Metimer	
Soora Btz. Mohammed B. Maijud	Idem	Idem	Calle Real	
Kelton B. Ali B. Abselam	Idem	Idem	Leheri	
Feten Btz. Mohamed B. Abselam	Idem	Idem	M. timer	
Kensa Btz. Hamed B. Abdela	Idem	Idem	Calle Real	
Fetom Btz. Dris Beg Kad-dur	Idem	Idem	Meuyolin	
Fatma Btz. Buseihan B. Mohammed	Idem	Garba (Z. F.)	Arbagua	
Saila Btz. Mohammed B. Abdelah	Idem	Alcazar	Desibbia	
Vahama Btz. Buhir Btz. Salem	Idem	Idem	Yemaa Sarda	
Zernala Btz. Abdel-lah B. Taieb	Idem	Idem	Bab El Uad	
Fatiz Btz. Maati B. Garbagui	Idem	Idem	Sidi Ahemi Sam	
Kesua Btz. Hamed B. Mohammed	Idem	Idem	Lheri	
Fatma Btz. Mohammed B. Lahsen	Idem	Idem	S. Sed	
Fatua Btz. Aomar B. Taieb	Idem	Idem	Merz	
El Hambar B. Abdalkader B. Salam	Idem	Idem	Bab El Uad	
Fatma B. Mohammed B. Mohamed	Idem	Idem	Tabia	
Rahama B. Mohammed B. Abselam	Idem	Raisana	Alcazar	
Aixa Btz. Mohammed B. Hamed	Idem	Al ázar	Nari	
El Haxmia Btz. Lahsen B. Mohamed	Idem	Idem	Idem	
Sahara Btz. Mohamed B. Laarbi	Idem	Idem	Neheri	
Soora Btz. Hamed B. Abdelslam	Idem	Idem	Metimar	
Aixa B. Buseihan B. Laarbi	Idem	Idem	Nehari	
Mcheyuba Btz. Hamed B. Haddi	Idem	Idem	Zueca	
Nadi B. Mohammed B. Hamed	Padres	Idem	Y. Saida	
Zoora Btz. Abselam B. Mohammed	Idem	Jelot	U. El Goh	
Mohammed B. Hach B. Al-lal B. Hamed	Idem	Idem	Dresa	
Rahama Btz. Mohammed B. Ilamed	Idem	Alcazar	Dar Dujan	
Abeg'an B. Laarbi B. Hamed	Idem	Jelot (Z. F.)	Dresa	
Sahara Btz. Buseihan B. Hach Mohammed	Idem	Meng	Arbagua	
Mohammed B. Mohammed B. Yalai	Idem	Garba (Z. F.)	Mers	
Menuna Bt. Al-lal B. Ilamed	Idem	Alcazar		
Mohammed B. Al-lal B. Ilami	Idem			
Fano Btz. Mailus B. Vilai	Idem			
Lahsen B. Mohamed B. Yilali	Idem			
Menana Btz. Kassen B. Yehui	Idem			
Mojah B. Hamed B. Hamed	Idem			
Menenana Btz. Hamed B. Busehan	Idem			

DATOS DE LOS CAUSANTES

NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
00,00 Hamed B. Abselam B. Mohammed	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado	70
00,00 Hamed B. Mohammed B. Hassain	Idem (2)	Idem	127
00,00 Tahar B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	161
00,00 Mohammed B. Abbas B. Taib	Idem (2)	Idem	167
00,00 Dris B. Mohammed B. Hachn Mohammed	Idem (2)	Cabo	189
00,00 Salah B. Taher B. Laarbi	Idem (2)	Soldado	190
00,00 Mohammed B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	256
00,00 Mohammed B. Mohammed B. Mohammed	Idem (2)	Cabo	224
00,00 Mohammed B. Mohammed B. Abdelkader	Idem (2)	Idem	303
00,00 Mohammed B. Al B. El Guisi	Idem (2)	Sargento	259
00,00 Mohammed B. Haddu B. Lubi	Idem (2)	Soldado	420
00,00 Emabarek B. Hamed B. Hamed Fadde	Idem (2)	Idem	334
00,00 Mohammed B. Emabarek B. Dris	Idem (2)	Sargento	333
00,00 Salah B. Hamed B. Abselam	Idem (2)	Idem	501
00,00 Aomar B. Mahai Saguni B.	Idem (2)	Soldado	494
00,00 Al-lal B. Hamed B. Segnid	Idem (2)	Sargento	457
00,00 Mohammed B. Mohammed B. Abdelkader	Idem (2)	Idem	569
00,00 Lahassen B. Sclem B. Fares	Idem (2)	Idem	502
00,00 Hamadi B. Al-lal B. Hausi	Idem (2)	Soldado	114
00,00 Yilalai B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	654
00,00 Berhen B. Said B. Begir	Idem (2)	Idem	641
00,00 Mohammed B. Aomar B. Mesoud	Idem (2)	Sargento	626
00,00 Hamed B. Hach B. Abselam	Idem (2)	Soldado	681
00,00 Hamdi B. Hamadi B. Al-lal	Idem (2)	Idem	691
00,00 Lahassen B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Cabo	672
00,00 Mohammed B. Mohammed B. Abdelkader	Idem (2)	Soldado	701
00,00 Mehedi B. Mohammed B. Yebbar	Idem (2)	Idem	855
00,00 Laarbi B. Hamed B. Kaddur	Idem (2)	Idem	749
00,00 Hassan B. Mohammed B. Marhegi	Idem (2)	Idem	885
00,00 Tahami B. Abdela B. Hamed	Idem (2)	Cabo	868
00,00 Absalam B. Hamed B. Mohammed	Idem (2)	Corneta	1.143
00,00 Mohammed B. Bukali B. Tahir	Idem (2)	Soldado	1.117
00,00 Behelul B. Hamed B. Soliman	Idem (2)	Cabo	929
00,00 Salem B. Tahami B. Mohammed	Idem (2)	Sargento	1.215
00,00 Lahesen B. Hamed B. Hamed	Idem (2)	Idem	1.260
00,00 Abdela B. Al B. Hamed	Idem (2)	Cabo	1.323
00,00 R-hal B. Buxia B. Hamu	Idem (2)	Idem	1.305
00,00 Mohammed B. Dris B. Al-lal	Idem (2)	Idem	1.418
00,00 Nisan B. Mohammed B. Hamad	Idem (2)	Idem	1.582
00,00 Salah B. Mohammed B. Abdelaikader	Idem (2)	Idem	1.583
00,00 Emarbark B. Emarbark B. Liamari	Idem (2)	Sargento	1.620
00,00 Hamu B. Embark B. Tahar	Idem (2)	Soldado	1.699
00,00 Mohammed B. Nasi B. Hamed	Idem (2)	Idem	10.766
00,00 Embarek B. Mohammed B. Hach Habel	Idem (2)	Idem	16.890
00,00 Mohammed B. Abselam B. Laarbi	Idem (1)	Idem	16.393
00,00 Yelul B. Mohammed B. Mohammed	Idem (1)	Idem	14.662
00,00 Al-lal B. Mohammed B. Al-lal	Idem (2)	Idem	14.59
00,00 Mohammed B. Lahsen B. Mohammed	Idem (2)	Sargento	18.463
00,00 Abselam B. Mohatar B. Hamed	Idem (2)	Soldado	14.461

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Hamed B. Yilali B. Amar	Padres	Jolot	Beyer	
Rahama Btz. Mohammed B. Hach Tenzani				
Said B. Mohammed B. Hamed	Idem	Idem	Idem	
Erkai Btz. Selam B. Hamed				
Mohammed B. Emarek B. Hassain	Idem	Idem	T. Raisana	
Meriem Btz. Hamed B. Hassain				
Hamed B. Liazid B. Mohammed	Idem	Sar Sar	Meyadda	
Fetom Btz. Mohammed B. Mohammed				
Hamed B. Tahar B. Yelui	Idem	Ahel Serif	Arbagua (Z. F.)	
Fatoum Btz. Sel-lal B. Yelui				
Bechir B. Mohammed B. Abdelkader	Idem	Idem	Taatof	
Zahara Btz. Hac Ali B. Hach Mohammed				
Abselam B. Hamed B. Hamed	Idem	Idem	Idem	
Fatma Btz. Hach Ali B. Mohammed				
Ali B. Buselhan B. Tahar	Idem	Jolot (Z. F.)	Arbagua	
Tamo Btz. Julili B. Seguer				
Mohammed B. Buselhan B. Abselam	Idem	Idem	Dresa	
Jamû Btz. Hassain B. Abderrahaman				
Yelui B. Laanania B. Yilali	Idem	Idem	Yemaa Tolba	
Zohora Btz. Laarbi B. Buselhan				
Abselam B. Liazid B. Yilali	Idem	Idem	U. Elghad	
Rahama Btz. Taami B. Abselam				
Mohammed B. Hamed B. Abselam	Idem	Idem	Y. Tolba	
Fatoum Btz. Mohammed B. Mohatar				
Abselam B. Ali B. Hasni	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Fatoum Btz. Mohammed B. Ali				
Mohammed B. Auselam B. Tahami	Idem	Jolot	Duhesa	
Fetom Btz. Kassen B. Abselam				
Mohammed B. Hamed B. Mohammed	Idem	B. Josset	B. Buahdi	
Fatma Btz. Hamed B. Hamed				
Abdelkader B. Laarbi B. Hamed	Idem	Alcázar	S. Kamel	
Rahama Btz. Abdel-lah B. Abdelkader				
Abselam B. Feddal B. Mohammed	Idem	Jolot	Y. Tolba	
Fetom Btz. Mohammed B. Buhalia				
Abselam B. Hameed B. Abdeselam	Idem	Ahel Serif	Taatof	
Saadia Btz. Abselam B. Hamed				
Kaddur B. Ali B. Mohammed	Idem	Jolot	Ansat de Affû	
Fatima Btz. Abdeselam B. Hamed				
Mohammed B. Haxmi B. Lahsen	Idem	Ahel Utamien	Ahel Serif	
Haduy Btz. Abselam B. Hamed				
Abdel-lah B. Hamed B. Lahsen	Idem	Tolot	Revir	
Urkia Btz. Mohammed B. Mohammed				
Hamed B. Buggida B. Buggida	Padre	Alcázar	Sint Koen	
Fadama B. Tahami B. Hamed	Madre	Rehuma	Galt Yeamen	
Hadud B. Hamed B. Mohamed	Idem	Ahl Serif	Taatof	Carmansen

(1) A falta de los certificados de defunción, asignación y media filiación del causante.—(2) A falta

de la
minación
que
se percibir
Pesetas

DATOS DE LOS CAUSANTES

	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Laarbi B. Hamed B. Vilalali	Regulares de Larache núm. 4 (2)	Soldado	14.775
2.500,00	Mohammed B. Said B. Mohammed	Idem (2)	Idem	10.909
2.500,00	Akfai B. Mohammed B. Embarek	Idem (2)	Idem	12.954
2.500,00	Mohammed B. Hamed B. Liazid	Idem (2)	Idem	13.586
2.500,00	Radi B. Hamed B. Tahar	Idem (2)	Idem	13.737
2.500,00	Mohammed B. Bachir B. Mohammed	Idem (2)	Idem	13.845
2.500,00	Hamed B. Abselan B. Hamed	Idem (2)	Idem	8.543
2.500,00	Mohammed B. Ali B. Buselah	Idem (2)	Idem	8.213
2.500,00	Sel-lam B. Mohammed B. Busefhan	Idem (2)	Idem	8.998
2.500,00	Taieb B. Yekui B. Leanaia	Idem (2)	Idem	9.282
2.500,00	Abdelkader B. Abselam B. Liazid	Idem (2)	Idem	9.320
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Hamed	Idem (2)	Idem	9.736
2.500,00	Abselam B. Abselam B. Ali	Idem (2)	Idem	9.813
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Abselan	Idem (2)	Idem	7.583
2.500,00	Mohammed B. Hamed B. Mohammed	Idem (2)	Idem	13.446
2.500,00	Kassen B. Abdelkader B. Laarbi	Idem (2)	Idem	17.257
2.500,00	Mohammed B. Abselam B. Feddal	Idem (2)	Idem	7.622
2.500,00	Mohammed B. Abdeselam B. Hamed	Idem (2)	Idem	7.659
2.500,00	Tahar B. Kaddur B. Ali	Idem (2)	Idem	7.870
2.500,00	Mohammed B. Mohammed B. Laaxmi	Idem (2)	Idem	7.985
2.500,00	Abdelkader B. Abdel-lah B. Hamed	Idem (2)	Idem	7.957
2.500,00	Mohamed B. Hamed B. Bugaida	Idem (2)	Idem	11.776
2.500,00	Leatiyachi B. Kassem B. Mohamed	Idem (2)	Idem	11.787
2.500,00	Laarbi B. Hamed B. Mohamed	Idem (2)	Idem	11.809

ADQUISICIONES - CONCIURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIA NUM. 13

El día 12 del próximo mes de enero a las doce horas, y en el cuartel de este Regimiento, se procederá a la subasta de un mulo de desecho, por el sistema de pujas a la llana.

El importe del presente anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Getafe, 23 de diciembre de 1942.

P. 3-2. a.

REGIMIENTO MIXTO DE CABALLERIA NUM. 12

Debiendo procederse por este Regimiento, a la venta, en pública subasta, de un caballo de desecho que tiene el mismo en el cuartel Alfonso XIII (Pineda) que ocupa, el día 25 de enero próximo, a las once horas, se anuncia por la presente para que los señores que lo deseen puedan asistir a la misma, siendo de

cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Sevilla, 23 de diciembre de 1942.

P. 3-2.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 11 del próximo mes de enero se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto una vez finalizada el plazo de admisión.

Todos los patos, por consecuencia de cualquier acto de gestión se con-

siderarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

Artículos a adquirir:

Sal.

Leña

Carbón vegetal.

Aigodón borra.

Ceuta, 20 de diciembre de 1942.

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE MÁLAGA

Se anuncia segundo concurso para la adquisición de una cocina de 100 plazas, cuyas ofertas serán admitidas hasta el 20 del próximo enero en la Administración de dicho Establecimiento, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Málaga, 22 de diciembre de 1942.

P. 1-1.

ANUNCIOS

DISPONIBLE

GASÓGENO

"GAS FORESTAL"

Patentes Balletbó

Declarado de interés Nacional - Cuarenta y ocho
años de experiencia

San Quintín, 126 (S. M.) - Tel. 53523

BARCELONA

AGENTES:

ANTONIO DEL ROSAL Y RICO

Carmen, 12 - MADRID

ANTONIO GARCIA GARCIA

Generalísimo Franco, 50

TETUÁN (Marruecos)

Recauchutados "LE FIX"

RAFAEL GRAS

Vilanova, núm. 3 - Teléf. 50558

(Frente Arco Triunfo)

BARCELONA

Recauchutado de neumáticos

Reparación de cámaras

NOTA.—Servicio especial de recogida y entrega a
garajes y similares**DISPONIBLE**

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números arrastrados ni se hará descuento alguno en los precios bajados.

Los pagos de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto de que fué impuesto y número de la suscripción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remitirán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes:

LEGISLACION

Actualmente existen para su venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL los tomos de DIARIOS OFICIALES y *Colecciones Legislativas* que se relacionan, pudiendo ser servidos previo pago de su importe.

DIARIOS OFICIALES

Primer, segundo, tercero y cuarto trimestres de los años 1888, 1890, 1893, 1894, 1898, 1901, 1903 y 1905, en rústica encuadrillados en hojas, en uso, al precio de 10 pesetas cada trimestre.

Segundo y cuarto de 1895, primero, tercero y cuarto de 1899, primero y segundo de 1904 y primer de 1931 al mismo precio de los anteriores.

Número o pliego del dia	0,35
Número o pliego arrastrado	0,60

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	25,00
Al DIARIO OFICIAL ...	20,00
A la Colección Legislativa	5,00

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativo	50,00
Al DIARIO OFICIAL ...	40,00
A la Colección Legislativa	10,00

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio abonaran, además, por servicio de reparto, una peseta al trimestre.

tes a su fecha y a las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días. En las plazas de África, Canarias y Baleares, el plazo será de quince días y en dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidas, si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,60 pesetas cada número de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que figura en cabecera de la primera plana que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

Cuarto de 1930, primero, segundo, tercero y cuarto de 1940, primero y segundo de 1941, encuadrillados en rústica, al precio de 20 pesetas trimestre; tercero y cuarto de dicho año al de 25 pesetas.

COLECCIONES LEGISLATIVAS

Años 1875 (primer, segundo y tercero), 1876, 1884, 1885 (primer y segundo tomo), 1886, 1888, 1889, 1891, 1895, 1899, 1900, encuadrillados en hojas, al precio de 11 pesetas; 1880, 1881, 1883 (segundo tomo); 1924, 1931, 1932 y 1933, encuadrillados en rústica, nuevos, al precio de 10 pesetas.

1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1934 y 1935, nuevos, encuadrillados en hojas, al precio de 15 pesetas, y el de 1940 a 20 pesetas.